REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE GRANADA

DISCURSO

PRONUNCIADO POR LA

ILMA. SRA. Dº. MARGARITA ORFILA PONS

EN SU RECEPCIÓN ACADÉMICA

Y

CONTESTACIÓN

DEL

ILMO. SR. D. MANUEL SOTOMAYOR MURO



DISCURSO

DE LA

ILMA. SRA. D. MARGARITA ORFILA PONS

LA ARQUEOLOGÍA EN GRANADA HOY: ANÁLISIS DE LOS DATOS DE ÉPOCA ROMANA

Señor Presidente, Señores Académicos, Señoras y Señores:

O PUEDO EMPEZAR este discurso sin antes agradecer a esta Real Academia de Bellas Artes de Granada mi nombramiento como miembro numerario de la misma, y especialmente a los tres Académicos que hicieron la propuesta de ingreso, los señores Don Emilio de Santiago, Don Manuel Sotomayor y Don Andrés Soria.

Este premio que se me concede es realmente un honor que no esperaba tener a mi edad y en mi aún corta estancia en Granada. Diez años habían pasado desde mi llegada hasta la comunicación que se me hizo el 1 de marzo de 2001 informándome que había sido elegida para ocupar la plaza correspondiente a la Medalla nº 22 de esta Real Academia.

Lo primero que pensé es qué hacía una menorquina cubriendo esta vacante que había sido ocupada previamente por dos mujeres tan importantes en la vida cultural granadina: Doña Ángela Mendoza y, anteriormente, Doña Joaquina Eguaras. Hubo una tercera mujer que también fue académica, la pianista Doña Josefa Bustamante. El siguiente pensamiento fue que me enfrentaba a un reto que tenía que afrontar y del que me enorgullecía.

El recuerdo de Doña Ángela me lleva a cuando por primera vez visité Granada, a inicios de los años ochenta, ya que fue una de las personas que conocí en ese momento. Hacía poco que había salido a la calle mi primera publicación, un pequeño estudio sobre un tesorillo de monedas, y se lo regalé, pues sabía que ella trabajaba en ese campo. La vida es en ocasiones curiosa, yo no he seguido en esta línea de investigación, pero mi profesión me trajo, a fines de 1990, a esta maravillosa ciudad. No podía imaginarme que, con el paso deltiempo, iba a ocupar en esta Academia el hueco dejado por Ángela Mendoza, hecho que hoy, ya en el 2002, se ratifica con la medalla que voy a recibir. La labor de dirección del Museo Arqueológico la llevó a cabo con todo su entusiasmo y dedicación. Fruto de ese esmero es su propio discurso de ingreso, leído en 1985, o la recopilación y estudio de las inscripciones romanas de la provincia de Granada, que junto con un colega publicó en 1988.

Doña Joaquina Eguaras nacida en Navarra, en 1897, pero indiscutiblemente granadina, fue una mujer que sin pretenderlo tuvo el honor de ser representante de las personas que rompieron moldes. Doña Joaquina era imprescindible en la vida cultural granadina, tanto desde el aspecto participativo en actividades organizadas, como en la investigadora y muy especialmente en su labor, aún recordada por granadinos, docente pedagógica. Ostentó Doña Joaquina determinados cargos nunca antes ocupados por una mujer: ser la primera que se matriculó en la Universidad de Granada, en 1918, después de haber terminado sus estudios de Magisterio, como también ser la primera profesora de la misma en 1925, o ingresar en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos en 1930 asumiendo la dirección del Museo Arqueológico de Granada y, ya tardíamente, en 1942, entrar en esta Academia, con retraso por su condición de mujer, como señala el que fue su amigo y colega Don Marino Antequera.

No es fácil hoy en día en esta parte del mundo que llamamos occidental, poder comparar todos los pasos dados por una mujer como ella, especialmente desde la perspectiva del tiempo pasado, como tampoco lo es, insisto, el llevar la misma medalla que estas dos académicas que me han precedido, a las

que me une, además de esa misma condición, la de la arqueología y el interés hacia un mejor conocimiento de la Historia de Granada, en mi caso, centrado especialmente en la época romana.

INTRODUCCIÓN

Esta disertación sobre la época romana de Granada, como en su propio título se indica, está basada en los documentos obtenidos desde ese especial archivo que es la Arqueología, analizando también otras fuentes históricas como son la epigráfica o la numismática. Como lo que no se pretende es ser reiterativo, no se va a enumerar ni citar la totalidad de lo descubierto hasta hoy en día, resultado de las múltiples intervenciones desarrolladas en esta ciudad desde mediados de la década de los ochenta. Desde aquí lo que pretendo, y no siempre va a ser posible, es pasar de ese primer paso en la labor arqueológica, la de crear documentos desde las imágenes, desde la cultura material, esa parte descriptiva, al segundo escalón que es el plantear hipótesis a modo de reconstrucción del proceso histórico. De esta labor referida a la época romana en Granada falta mucho por hacer y descubrir, son muchas las preguntas aún a formular, como tantas a resolver. Sólo el tesón y la correcta investigación las llegarán a solventar.

La acumulación de datos permite en la actualidad situar el comienzo de la ciudad de Granada en la zona del barrio del Albaicín y sus aledaños, con una secuencia cronológica que va desde la época del Bronce hasta nuestros días. La evolución de este núcleo, el cambio producido en su configuración, va a ser apreciable siempre que se tenga en cuenta su propia orografía, una colina.

ANTECEDENTES: LA EDAD DEL BRONCE / PERÍODO IBÉRICO

El inicio de la ocupación de Granada se ha situado en Bronce Final Reciente, en torno al siglo IX a.C.¹. Lo intuido ya en los años ochenta en la excavación en el Carmen de la Muralla (Roca et alii, 1988, p. 41-42) ha venido a confirmarse estos últimos años por una serie de cabañas circulares localizadas en la parte baja del Albaicín, concretamente en la Gran Vía a la altura del convento Santa Paula (Burgos et alii, 1999; López et alii, 1997).

Sin embargo no va a ser hasta un poco más adelante, y ya en lo alto de la colina, cuando este establecimiento deba ser considerado un núcleo poblacional importante, me refiero al horizonte cultural conocido como Protoibérico, al que corresponden las primeras señales de ocupación, destacando unos impresionantes lienzos de una muralla que coronaría gran parte del actual barrio del Albaicín. La arqueología ya ha recuperado de ella una serie de tramos, como los del solar de la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita), el de la Casa del Almirante y el del Carmen de la Muralla.

Del primero, en la calle Espaldas de San Nicolás, cabe resaltar los hasta 30 metros lineales de lienzo descubiertos, de más de 4 metros de altura y una anchura que oscila entre los 5 y 7, datado a partir de la segunda mitad del siglo VII a.C.² (Casado *et alii*, 1999, p. 139-140). En el área meridional de este solar se identificaron otros restos aunque más degradados. Vistos los resultados se revisó lo hallado en el Carmen de la Muralla (Roca *et alii*, 1988, p. 34-37), pues la relación y composición de los niveles excavados en ese solar tenían una semejanza impresionante con los acabados de mencionar. Enlazando ambos tramos el recorrido de este recinto amurallado supera

^{1.} Para algunos autores existirían indicios de ocupación de la colina de la Alhambra en la edad del Cobre (Adroher y López, 2001, p. 19).

^{2.} Los materiales que aportan esta datación son platos de cerámica gris y borde exvasado, platos de engobe rojo y borde de media anchura, ánforas de hombro marcado, vasos de policromía, dominando filetes negros y bandas rojas, etc., muy similares a las halladas en el Carmen de la Muralla.

los 400 m. lineales³. Este tramo norte de la fortificación tendría un aspecto, contemplado desde la vía natural que supone el valle de Darro, de imponente masa roja defensiva.

A esos dos tramos hay que sumar el del solar de la Casa del Almirante, sito en la plaza del Alminar (a espaldas de la iglesia de San José), en el lado sur de la colina datado, curiosamente, en el siglo VI a.C. (Adroher y López, 2000, p. 450)⁴. Como parte de esa muralla se ha interpretado también un muro de escasa entidad en palabras de sus excavadores, de un metro de anchura y 12 metros de largo recubierto de un revoco de color rojizo con una puerta de 2 m., localizado en la excavación del Callejón del Gallo, datado en este caso en el siglo VII a.C. (Adroher y López, 2000, p. 449).

Edificaciones de este período se han documentado en el Callejón del Gallo a modo de cabañas estructuradas en ángulo recto (Adroher, López, Barturen, et alii 2001, p. 196), dentro y fuera del muro considerado muralla, y en otros solares en donde se ha intervenido arqueológicamente. Recordemos, calle María la Miel (Lizcano et al. 1987; Raya et al. 1987), Calle Espaldas de San Nicolás (Centro de Salud) (Toro et alii, 1987), placeta de San José (Burgos et alii 1997, p. 231), a los que se podrían añadir restos en San Miguel Bajo, Aljibe del Trillo, etc. (López, 2001, p. 221).

Del Ibérico Pleno, ya entre los siglos V al III aC., cabe mencionar dos necrópolis, una conocida desde el siglo XIX ubicada en la colina del Mauror (Gómez-Moreno, 1899, p. 28)⁵ y la del Mirador de Rolando. Los ajuares de

^{3.} Hipótesis basada en la orientación de los muros primitivos y en la reutilización, en ambos casos, de ese mismo trazado (va directamente encima de él o en paralelo) del lienzo de muralla construido en el siglo XI (Moreno *et alii*, 1994; García Granados, 1996) (Casado *et alii*, 1999, p. 141).

^{4.} Estos autores, sorprendentemente, ponen en duda la fechas del siglo VII aC. dada al tramo de muralla localizado en el Carmen de la Muralla (Adroher y López, 2000, p. 450).

^{5.} En una intervención en la década de los noventa en la calle Monjas del Carmen, se recuperaron varias urnas que debieron pertenecer a esta necrópolis. Esperamos la pronta publicación de la memoria de esta excavación.

esta última necrópolis⁶ fueron estudiados por Arribas (1967). Del conjunto pueden destacarse piezas de armamento, como falcatas, puntas de lanza, soliferrum, etc., restos de ruedas de carro, un oinochoe de bronce, un braserillo del mismo material y una tapadera cerámica del ámbito fenicio, vasijas típicas de los complejos funerarios ibéricos y un kylix ático del s. V o inicios del IV a.C. De este período destaca en el Albaicín la enorme cisterna localizada en la Casa del Almirante, de más de cinco metros de profundidad por metro y medio de ancho, desconociéndose su longitud. Su construcción se ha situado en torno a los siglos IV y III a.C. (Adroher y López, 2000, p. 454). Otras estructuras de carácter doméstico se han localizado en Santa Isabel la Real (Adroher y López, 2000, p. 451; López, 2001, p. 38 y 40).

A este período corresponde el impresionante conjunto-depósito de cerámica griega con elementos de marfil, ungüentarios de pasta vítrea o un trípode de bronce, hallado en la calle Zacatín, que deben pertenecer a un depósito ritual de los que suelen encontrarse relacionados con tumbas ibéricas (Blánquez y Rouillard, 1998). Este depósito se ha datado en torno al siglo IV a.C. (Rambla y Cisneros, 2000)⁷. Quizás los restos recuperados en el desmonte de un solar en la Calle San Antón, relacionados en el momento de su hallazgo con enterramientos del último período ibérico, puedan asociarse a los de la calle Zacatín a modo de gran conjunto o necrópolis ibérica⁸.

Este poblado ibérico ocupó una buena parte del actual Albaicín, su cumbre como hábitat y en sus alrededores necrópolis, asentándose sinuosamente a modo de diversas plataformas debidas a su propia orogra-

^{6.} Depositados en el Museo Arqueológico Provincial de Granada fruto de sucesivas expoliaciones en los años 50.

^{7.} Para Adroher y López, este depósito, más que vincularlo a una tumba, lo asocian a una cuestión votiva de tipo ritual que divinizara de alguna manera el río Darro (2000, p. 451).

^{8.} Agradecemos aquí esta información facilitada por Leovigildo Sáez que fue quién recuperó estos restos, siendo depositados en el Museo Arqueológico de Granada.

fía, una colina, abarcando unas dieciséis o diecisiete hectáreas⁹ (Adroher, López, Barturen et alii, 2001, p. 197; López, 2001, p. 22). Juntando estos datos a la envergadura y complejidad constructiva de la edificación defensiva, se demuestra la importancia de este asentamiento ibérico *Iliberri* desde muy temprana época. No es extraño, por tanto, que se le concediese el calificativo de *oppidum* por parte de los autores clásicos (Casado et alii, 1999, p. 142).

GRANADA EN ÉPOCA ROMANA

La sola presencia de una serie de inscripciones recuperadas del subsuelo del Albaicín, de las que se tienen noticias desde época renacentista¹⁰, son suficiente prueba de la entidad que tuvo en época romana ese antiguo poblado ibérico. Sólo con esa documentación un investigador ya podría extraer una serie de conclusiones relativas a la fisonomía que pudo tener esta ciudad en época romana por algo tan sencillo como son las necesidades creadas por la propia existencia de toda la serie de instituciones mencionadas en ellas, véase ordo municipal, templos, foro, etc.

Otros documentos que prueban la ocupación romana del Albaicín desde hace ya centurias, son la otra serie de hallazgos sueltos, como capiteles, mo-

^{9.} No las seis o siete hectáreas publicadas en el año 2000 por Adroher y López, p. 450. La localización de unas estructuras en la Cuesta de la Victoria esquina San Juan de los Reyes plantea la posibilidad de construcciones extramuros, como las vistas en el Callejón del Gallo, lo que le conferiría a este establecimiento ibérico unas dimensiones de hasta 20 hectáreas (López, 2001, p. 22).

^{10.} Pueden los lectores consultar el libro recopilatorio de las inscripciones romanas halladas en la provincia de Granada, realizado por Mauricio Pastor y Ángela Mendoza en 1988, en el que están presentes el resto de epígrafes granadinos.

nedas, columnas, etc., referencias recopiladas ya por Gómez Moreno en sus publicaciones¹¹.

El panorama aportado hasta ahora es bastante general, por lo que habrá que pasar a detallar más, pues cabe recordar que los siglos en lo que esta ciudad debe considerarse dentro de la órbita romana pueden llegar a contabilizarse ocho, si no más si se cuenta desde inicios del siglo II a.C. hasta entrado el siglo VIII d.C.

Para llegar a la particularización en fases periódicas de este amplio espectro temporal ha sido necesaria la aportación de la documentación arqueológica. La historia de las excavaciones en Granada es especialmente conocida por la actuación en parte fraudulenta de un personaje que fue demasiado entusiasta, Juan de Flores, en el siglo XVIII (Sotomayor, 1986 y 1988). Desde esas fechas ha corrido mucho tiempo y es mejor dejarlo tal como está, una vez que en su propio tiempo se aclaró esa situación. Con Gómez-Moreno Martínez se volvió a recuperar la ilusión por ampliar conocimientos de la historia de Granada desde la cultura material. Estábamos a caballo entre el siglo XIX e inicios el XX. Pero no será hasta mediados de los años ochenta del siglo XX cuando realmente pueda hablarse de intervenciones arqueológicas sistemáticas en esta ciudad, al iniciarse una serie de Proyectos de Investigación. Primero el dirigido por Manuel Sotomayor, posteriormente desarrollado por Mercedes Roca al que se unieron otros investigadores, como Auxilio Moreno, Antonio Malpica, Juan A. García Granados y yo misma¹², proyecto

^{11.} Junto a la inscripción nº 41 de Pastor y Mendoza (CIL II 2078) aparecieron en una casa conocida como del Tesoro, cerca del Aljibe del Rey, como narró Vergara García, M., en su "Declaración de las monedas antiguas..." de 1624 (Gómez-Moreno, 1889, p. 14), columnas y basas de mármol negro, grandes losas, monedas, etc., siendo uno de los fragmentos de mármol otra inscripción, la CIL II 2084 = 5508, en la que se hace referencia a foro y la basílica (Pastor y Mendoza, 1988, p. 98).

^{12.} El entusiasmo llevó a denominar al proyecto como "La ciudad ibero-romana de Granada", hecho que fue, a inicios de los noventa, rectificado al añadirle "...y medieval de Granada".

este último que desembocó en el denominado "Arqueología Urbana de Granada", del que fue responsable Auxilio Moreno¹³. Desde ese instante la Arqueología no ha dejado de dar sus frutos, como lo demuestran toda la serie de intervenciones plasmadas en sus correspondientes publicaciones¹⁴. Actualmente esta labor se continúa, pero debido a que ya no está dentro del marco de un proyecto general, se realizan tareas de excavación mayoritariamente de tipo urgencias desconectadas entre ellas y sujetas a las actuales necesidades constructivas urbanas¹⁵.

GRANADA EN ÉPOCA ROMANO-REPUBLICANA O IBERO-ROMANA

Pero vayamos al principio, al momento en que estas tierras quedaron dentro de la esfera de control de la República Romana, que cronológicamente debe situarse a inicios del siglo II a.C. Lo primero que hay que precisar es un hecho destacado y constatado en muchos otros lugares, la continuidad cultural desde época ibérica, demostrada por la ocupación de los mismos lugares de hábitat, enterramiento u otras actividades, utilizándose utensilios que se tenían con anterioridad, e identificándose, como no, una paulatina transformación hacia las costumbres y maneras de los nuevos llegados, los "romanos",

^{13.} Este proyecto tuvo una comisión asesora formada por Fernando Molina, Antonio Malpica, Francisco Contreras y Margarita Orfila, funcionando desde 1993 hasta 1996.

^{14.} Al ser intervenciones autorizadas por la Junta de Andalucía, los resultados se presentan en primera instancia en los Anuarios Arqueológicos de Andalucía, editados en Sevilla por la Consejería de Cultura.

^{15.} Lástima que los resultados de estas últimas no siempre se den a conocer con un nivel científico adecuado, y que no siempre se recupera debidamente ese magnifico archivo histórico que es el actual subsuelo granadino.

reflejadas en toda la serie de nuevos artefactos, y también en unos pocos documentos escritos de ese tiempo que se van a analizar más adelante, las acuñaciones monetales. Las excavaciones en diversos solares en Granada documentan ese hecho, de ahí que no sea extraño que se vea citado ese período como "Época Ibero-Romana" 16.

La causa de la llegada de un contingente latino a la península Ibérica es muy sencilla, vinieron a defender a determinadas etnias ibéricas de la presión ejercida por los dirigentes cartagineses que, desde el año 237 a.C., se habían apoderado de diversos territorios claves para la economía, zonas de las actuales Cartagena, Carmona, Huelva, etc., las más importantes explotaciones metalíferas de la Península Ibérica¹⁷. Se está en el escenario de la II Guerra Púnica, y ésta fue la causa que llevó a la inclusión de los territorios pertenecientes a los cartagineses en el dominio romano.

Los llegados desde Italia a partir del año 218 a.C. fueron avanzando por el litoral peninsular desde Ampurias hasta llegar a la costa sur peninsular, no sin resistencia en algunos puntos, conjuntamente con los contingentes ibéricos que demandaron su presencia, y con los que compartieron sus propios enseres. Es conocido que cuando Escipión abandonó la península en el año 206 a.C. los territorios ocupados debieron abarcar las ciudades costeras y el valle del Guadalquivir. La zona de Granada en ese momento debió tener el primer contacto con los romanos, pero no entró aún en su órbita (Roca, Moreno, Lizcano, 1988, p. 20). La rebelión del año 197, ahogada duramente por Catón, fue la causante de ese paso decisivo y definitivo de la anexión de las tierras

^{16.} Término éste común a todo un amplio margen geográfico de la Península Ibérica pues no en vano, como se apreciará en la propia Granada, los materiales ibéricos o de tradición ibérica van a ser en muchas ocasiones mayoritarios con respecto a los importados. De hecho en muchas publicaciones a la hora de hablar de las fases de ocupación o construcción, identificadas desde la cultura material, se refieren a ellas como ibéricas hasta fines del siglo I a.C.

^{17.} Sobre este tema de la ocupación bárquida, ver Bendala 1979 y 1990.

granadinas ahora ya sí dentro de la órbita romana, a manos del T. Sempronio Graco que culminará la obra empezada por Marco Fluvio ampliando el dominio romano desde el Guadalquivir hacia el Genil y llegando hasta Sierra Nevada. No debió ser sencillo ese avance, pues es sabido el fracaso de Emilio Paulo en el año 190 frente a los habitantes de *Lyco-Ilurco*, a dos kilómetros de Pinos Puente, muy cercano a *Iliberri*¹⁸ (Molina y Roldán 1983, p. 161; Roca, 1993, p. 822). Fue incluida esta zona en la provincia Ulterior, dentro de la Regio Bastetania (Molina, Roldán, 1983).

Se está en el momento de paso o transición de la Edad del Hierro a la época Clásica, a Roma, proceso que dentro de la historiografía viene denominándo-se "romanización", acepción hoy en día en total renovación desde el punto de vista conceptual¹⁹. Cabe valorar qué significa romanización, calibrar el grado de penetración que se produjo sobre la sociedad que habitaba la península Ibérica, de las maneras y costumbres foráneas, sin dejar de pensar en qué y de qué manera los indígenas influyeron sobre los llegados, con sus consecuentes rechazos y apoyos. Ese proceso no fue sencillo y fue largo, pues venía acompañado de cambios en la vida de las poblaciones conquistadas desde el punto de vista político, fiscal y administrativo, económico y social, con la introducción del patronaje y el esclavismo, sin olvidarnos de nuevas creencias religiosas, costumbres, asociaciones, etc, y, además, una romanización de tipo cultural basada en la expansión del latín como medio de comunicación oficial; todo esto acompañado por la impronta de tipo material por

^{18.} Según narra Livio (XXXVII, 46, 7), en *Lyco*, que es tal como se nombra a este establecimiento, se derrotó al proconsul E. Paulo, perdiendo éste hasta un total de 6.000 hombres.

^{19.} Referencias bibliográficas sobre este tema son cada día más abundantes, tanto referidas a cuestiones generales, como de tipo local, de las que se han seleccionado algunas de ellas, con el riesgo que eso suele generar, pues nunca están todas las imprescindibles pensadas por cada uno de los investigadores que trabajan sobre este atractivo e interesante tema del proceso de adaptación entre los ya habitantes de la Península y los que llegaron a partir del 218 a.C. (Marín, 1988a, AAVV, 1989, Coarelli et alli, 1992, Keay, 1995 y 1998, Roldán, 1996, Hidalgo et alii, 1998).

las nuevas urbanizaciones, nuevos modelos de asentamientos, obras arquitectónica y de ingeniería, etc.

En este largo andar hay que tener presente, como opinan varios autores, una laguna en cuanto a estructuras administrativas desde mitad de época tardía de la República (Downs, 2000, p. 203, Richardson, 1986). De ahí que muchos de esos cambios mencionados para la Península Ibérica no se apreciaran claramente hasta entrada la época imperial. Parece pues que durante esos casi dos siglos la constatación física de esos cambios es apreciable básicamente desde los enseres de tipo cotidiano²⁰, y no tanto desde lo que debió de ser la vida oficial romana, que casi no existió. Desde este punto de vista político los territorios estaban dentro de lo que se vinieron en designar como Provincia Citerior y Ulterior²¹, pero dejando que muchas de las comunidades indígenas continuasen con sus propios órganos de gobierno, individualizándose unas de las otras, como se aprecia en las acuñaciones monetarias en ibérico en donde el aval es el nombre de cada una de las etnias o ciudades que amonedaron, eso sí, bajo un sistema ponderal romano. Los diseños de las monedas de la provincia Ulterior demuestran el reforzamiento concedido a los íberos pues los modelos pre-romanos perviven como tales y con ellos (Keay, 1995, p. 292), lo que en cierta medida refleja también una dependencia económica, aunque sea en base al pago de tributos 22.

^{20.} La base arqueológica suele ser mayoritariamente indicadores arqueológicos muebles, tales como las acuñaciones o la cerámica de barniz negro junto a envases itálicos de vino, etc., siendo mas escasos los inmuebles, que los hay.

^{21.} Las provincias creadas tuvieron como objetivo regular la administración de justicia y un sistema de pagos de tasas a Roma, causante de la gradual amonetización de la población.

^{22.} El reconocimiento y puesta en práctica del uso de la moneda, como Chaves indica, implicaba la aceptación de tendencias financiero-económicas externas, observándose "una influencia de Roma pero no indirecta, sino gestada desde dentro de las comunidades indígenas que toman para su propia organización ciudadana y para la gestión de sus relaciones financiero-económicas, aquello que les ha parecido útil y provechoso" (Chaves, 1994a, p. 1318).

Durante estas primera décadas y hasta mediados del siglo I a.C., por tanto, no cambiará en esencia el territorio conquistado, entre otros motivos por las necesidades generadas del control militar, que supondrá un esfuerzo constante que impedirá pensar en otras cuestiones; a lo que hay que añadir el amplio y vasto territorio anexionado en poco tiempo como consecuencia, no de una planificación de "ir a conquistar nuevas tierras" sino por la derrota de un enemigo en territorio ajeno a los dos bandos en contienda: romanos y cartagineses. Una vez asumido por Roma el territorio que estaba en sus manos, cuando fueron conscientes de todo el potencial económico de la península, se inició lo que viene en llamarse la "ocupación republicana selectiva", siendo la principal de sus motivaciones la explotación económica emprendida con fines predominantemente imperialistas, como lo define Roldán (1996, p. 33). De hecho por Tito Livio (34, 21,7) se sabe que a partir de la intervención catoniana en 195 a.C., el estado se preocupó seriamente de las minas hispanas, imponiendo vectigalia a las de plata y hierro (Chaves, 1994b, P. 115)²³.

Además de lo dicho, hay que recordar que la Península Ibérica fue escenario de enfrentamientos generados por las diversas Guerras Civiles que protagonizaron la vida de las últimas centurias de la República romana, hecho que
debió llevar al Senado Romano a cambiar la estrategia política de los primeros momentos, aplicando una nueva administración sobre la Península a imagen y semejanza de la existente en Roma y de Italia en especial, siendo a partir
de las reestructuraciones administrativas iniciadas por Pompeyo, una vez vencido Sertorio y, especialmente con la presencia de Cesar y posteriormente
Augusto, cuando se generalizan, insisto, los modos oficiales de vida romana,
con la directa consecuencia de necesidades de edificios que alberguen las
nuevas instituciones implantadas, con la directa acción constructiva que
eso conlleva.

^{23.} Diodoro (5,36) hace referencia a la avalancha de itálicos que se lanzaron desde los primeros tiempos de la conquista a participar en la explotación de las minas (Chaves, 1994b, p. 115), aunque Domergue (1990) indica que los indígenas continuaron explotándolas hasta época romana.

¿Cuál debió ser el interés de Roma hacia esta zona granadina?. Las respuestas pueden ser varias. Desde la información proporcionada por las fuentes literarias cabría pensar en una posible relación entre la derrota sufrida por Emilio Paulo en el año 190 en los entornos de Pinos Puente (*Ilurco*), y la posible elección de otro lugar mas estratégico y diferente, ya con T. Sempronio Graco cuando alcanzó estas tierras desde sus puestos del Guadalquivir (Molina y Roldán, 1983, p. 161), como lo debía ser *Ilturir* o *Iliberi*²⁴ como se quiera, que responde, además a un buen lugar de paso, como ya menciona Roca (1993, p. 822), condición ésta tenida en cuenta a la hora de establecerse los nuevos contingentes romanos. De hecho *Iliberi* fue uno de los pocos enclaves importantes de una amplia zona geográfica bastetana. No hay que descartar el atractivo que pudieron tener los depósitos de oro de la región²⁵, que se incorporarían dentro de esos intereses selectivos de primera época (Chaves, 1998, p. 157)²⁶.

De estos primeros momentos tiene la historia de Granada una serie de documentos muy interesantes que han dado pie a divergencias en relación a las interpretaciones o explicaciones ofrecidas sobre ellos, la acuñación monetal. Las diferentes clases de monedas emitidas son fiel reflejo de los avatares históricos del momento. En ellas el nombre de este establecimiento ibérico granadino viene

^{24.} El topónimo puede leerse primero en las monedas en ibérico transcrito *Ilturir*, aunque algunos investigadores han querido leer *Ildurir*, *Ildubeibe*. Como *Iliber* e *Iliberi* aparece ya en latín, también sobre monedas. En las fuentes literarias como *Iliberri* por Plinio, e *Iliberis* por Ptolomeo, mientras que en las inscripciones se lee *Iliberritanus* (Jiménez, 1999, p. 17).

^{25.} Domergue, 1990, p. 170, se refiere a los depósitos aluviales auríferos de los alrededores de Granada y que debemos situar relacionados con el Darro y con el Genil, también citados por otros autores, como Padilla Monge, 1989. Este mineral es citado en las fuentes árabes, concretamente en el texto romanceado de Ahmad al-Razí, del siglo X se indica textualmente, refiriéndose al Darro "... e este rio cojen las limaduras de oro fino e entra..." (Gozalbes, 1992, p. 17). Existen en estas cuencas fluviales antiguos lavaderos auríferos (Roldán, 1988, p. xxvii).

^{26.} Quizás un pequeño núcleo de mercaderes itálicos se establecieron cerca del asentamiento nativo con la intención de mejorar la explotación aurífera.

escrito de diferentes maneras siendo, en principio, el orden de más antiguo a más moderno, por cuestiones metrológicas: *Florentia* en alfabeto latino, a fines del siglo III inicios del II a.C.²⁷, a continuación *llturir*, en alfabeto ibérico de mediados del siglo II a.C., para finalmente *lliberi*, ya acuñando de nuevo en latín en el siglo I a.C.²⁸.

La pregunta surge rápidamente con las supuestas primeras emisiones, como Untermann mismo expuso: ¿cómo se explica la diferencia de los topónimos ya a partir de la primera aparición de las leyendas...? (Untermann, 1995, p. 312). La realidad es que se tienen dos series de estas monedas, unas las conocidas desde el siglo XIX, publicadas reiteradas veces y catalogadas por Villaronga como ases sextantales (1994, p. 357) debido a los tipos²9 y a su peso, unos 42 grs., que las sitúan cronológicamente a fines del siglo III a.C.³0. La otra serie corresponde al hallazgo de siete monedas más en 1993 en la placeta de San José del Albaicín, aumentando el número de esas piezas (Burgos et alii, 1997, p. 232)³¹. Los tipos entre ambas difieren relativamente³², lo que

^{27.} Emisiones asociadas a las de Obulco (Arévalo, 1989 y 1990).

^{28.} Referencias tomadas de las siguientes publicaciones: Villaronga, 1979, 1984 y 1994; Chaves 1994a y 1998; Untermann, 1995.

^{29.} En estas monedas con el epígrafe *Florentia*, catalogadas por Villaronga, aparece en anverso una cabeza con un casco sin refinar y sin símbolos o atribuciones apreciables, simplemente aludiendo a un equipamiento militar, pero con la *trieskeles* en el reverso, un conocido símbolo del sur de Italia y en numerosas monedas sicilianas. Se sitúan cronológicamente a fines del siglo III a.C. (Villaronga, 1994, p. 357) o ya en el II a.C. (Chaves, 1998, p. 156).

^{30.} Fecha muy antigua si se tiene en cuenta que no es hasta casi la segunda década del siglo II a.C. cuando estas tierras se incorporan a la órbita romana.

^{31.} En principio se recuperaron descontextualizadas, aunque fueron halladas agrupadas unas sobre otras, en una fase determinada como moderna, pero justo en contacto con la fase II ibérica datada en el siglo II a.C. (Burgos *et alii*, 1997, p. 232).

^{32.} La descripción de las recuperadas en excavación del año 1993 realizada por Ripollés es la siguiente: Anv. Cabeza viril a derecha, con casco redondo; gráfila de puntos. Rev. Triqueta: tres piernas dobladas por la rodilla, en posición estrellada, y en el centro una cabeza de frente; alrededor leyenda *FLORENTIA*. Gráfila de puntos. Crawford situa en la franja temporal de c. 170 a.C. a las series de peso entre 18 y 16 (Crawford, 1974, p. 595-597).

ha dado pie a pensar a determinados numismatas³³ que gran parte de la serie correspondiente a los hallazgos antiguos sea falsa. Los argumentos sobre la falsedad aducidos por Ripollés parecen ser convincentes, tienen la palma retocada, su peso es demasiado elevado y su factura no se parece a las que aparecieron en 1993. Los entre 18 y 30 grs. de éstas últimas acercaría las emisiones latinas con *Florentia*, señaladas hasta ahora como más antiguas, a las *Ilturir* ³⁴. En este sentido, y siguiendo las recomendaciones de Ripollés, estas piezas tendrían el valor doble de las que tienen la misma tipología y leyenda ibérica *ilturir*, lo cual nos llevaría, como muy pronto a la segunda mitad del siglo II a.C., aunque todo parece apuntar a que son un poco más tardías. No obstante tampoco se tiene que dejar de lado el hecho de las fluctuaciones de los pesos, tipos y estilo entre mismas series de emisiones en bronce republicanas³⁵, *Obulco* es uno de los casos, como otras cecas (Chaves, 1999, p. 298) y en las que hay que incorporar la de Granada.

La controversia está en el uso tan tempranamente del cognomen Florentia y su en principio relación con el momento en que ésta consigue la municipalización en época mas tardía. Galsterer-Kröll (1972, 107, Nr.106) considera el cognomen similar en estilo a los de época cesariana, siendo utilizado a modo de prueba en apoyo de las concesiones que Cesar debió donar a este núcleo urbano de Iliberri. Untermann ha buscado un compromiso llevando quizás al último tercio del siglo II a.C. esas acuñaciones y siendo un período en el que

^{33.} Noticia proporcionada por P.P. Ripollés, de la Universitat de Valencia, en contestación a una consulta referida a estas acuñaciones.

^{34.} Estas emisiones con la leyenda *Ilturir* en alfabeto indígena tienen el peso del as entre 13 y 16 grs. (Villaronga, 1994, p. 357).

^{35.} Hay que tener presente que, como Crawford (1974) ya señaló, los bronces salidos de la ceca de Roma sufrieron las fluctuaciones del mercado con respecto a la teórica estandarización, haciendo dificultoso el intento de asignar un peso específico a una cronología particular, debido a la oscilación en peso en fechas cercanas, pues no existía una regulación. Chaves también señala ese mismo problema para las emisiones hispanas (1998, p. 161).

ese tipo de *cognomen* se utilizó en *Valentia*, fundada en el 138 a.C. (Untermann, 1995, p. 312), y a la que podríamos añadir otras más como *Palma* y *Pollentia* en Mallorca, datadas en el 123 a.C., idea más cercana a la presentada anteriormente al considerar las monedas latinas más modernas. García-Bellido dice que se puede encontrar este tipo de *cognomina* latinos a partir de los albores del siglo II aC. (García-Bellido, 1993, p. 99). Chaves, apoyando la datación antigua, recuerda la serie de *cognomina* similares en Italia para colonias latinas, tales como *Placentia* fundada en la Cisalpina Gala en el 218 a.C. (Chaves, 1998, p. 155).

Parece claro que al inicio de la conquista fue hecho un registro oficial de centros urbanos indígenas, estableciéndose la forma de cada nombre del lugar en latín para cada uno de ellos, ¿responde *Florentia* al topónimo indígena en latín de ese registro? (Untermann, 1995, p. 312; Chaves, 1998, p. 151)³⁶. La respuesta podría tener una cierta dualidad, pues podría ser cierta, pero no en esas fechas tan tempranas, sino ya en el siglo II a.C., emparejadas con las ibéricas *Ilturir*.

Las teorías que consideran antiguas estas emisiones de *Florentia*, las asocian a las de *Obulco* y a las de Cástulo de fines del siglo III a.C., lo que implicaría reflejo de las necesidades de los propios romanos llegados a estas tierras como consecuencia de la guerra (Gurt, 1990, p. 17), que una vez utilizadas por ellos, al incorporarse al sistema monetario romano la población ibérica, se cambian las leyendas latinas por las ibéricas. Marot opina que estas primeras emisiones no debieron responder, como se había señalado en otras

^{36.} Untermann no descarta esta posibilidad, la idea de que se trate de una traducción del topónimo ibérico al latín, que tiene un significado que viene a coincidir con algo común medio siglo más tarde y, con mayor frecuencia, en tiempos de César o de Augusto, la costumbre de añadirle cognomina a las ciudades bajo significados significativos, tales como el de "floreciente" (Untermann, 1995, p. 3112), idea que en cierta manera viene indicada por Molina y Roldán (1983, p.180-181), al referirse a la asociación de esa terminación —berri con la palabra vasca berri, barri que se puede traducir como "nuevo", o una posible relación con el hebreo en el que perah, peri es "próspero" o "floreciente".

ocasiones, a pagamiento del ejército, dada la ausencia de plata y la rápida pacificación de la Ulterior. El motivo que podría justificar estas emisiones sería la necesidad de numerarios para pagar impuestos, puede que como una concesión del poder de Roma a las ciudades que le eran fieles. Su corta duración se justifica por la limitación de su uso a la celebración del privilegio otorgado (Marot, 1990, p. 52). Si al final se consideran falsas las emisiones *Florentia* de peso mayor, no van a ser muy necesarias estas asociaciones.

La siguiente emisión de moneda granadina a analizar corresponde a las ya citadas acuñadas con leyenda en alfabeto ibérico en el que se utilizó, curiosamente, ortografía típica del norte (Untermann, 1995, p. 311 Chaves, 1998, p. 157), no del sur, como se ha señalado en diversas ocasiones³⁷, transcrito ILTURIR³⁸ (Villaronga, 1979, p. 142-146). Estas series, centradas entre el siglo II y parte del I a.C., después del hallazgo de 1993 quizás deban asociarse a las emisiones latinas *Florentia*. Las ibéricas tienen el atractivo histórico de reflejar la propia individualidad de la etnia ibérica, acuñando su propia moneda, aunque sea a modo de pago de tributos y, por tanto, bajo el sistema ponderal del recaudador, Roma, pero a modo de signo de independencia, como ya se ha argumentado.

Estas emisiones antiguas no fueron producidas de forma masiva y continuada, permaneciendo así un tiempo muy largo en circulación como lo prueban sus hallazgos en niveles arqueológicos muy tardíos; de ahí la escasez de piezas recuperadas, pues se debía tener cuidado con su pérdida. Como indica Chaves, se debieron emitir monedas normalmente referidas a algunas necesidades concretas (Chaves, 1994a, p. 1318), especialmente las de plata destina-

^{37.} Como alfabeto ibérico del sur están citadas estas emisiones por Molina y Roldán (1983, p. 179), luego repetido por Roca (1993, p. 823).

^{38.} Estas emisiones, que ya las hemos citado anteriormente, están consideradas como pertenecientes al sistema uncial muy bajo, una media de 15,31 grs. que se puede interpretar como mitades del sistema que se regía por el peso 31,5 grs., de entre los años 179-170, o si no, ya bajarlo cronológicamente a la mitad de este siglo II a.C. (Villaronga, 1979, p. 142 a 146).

das, posiblemente, al pago del ejército (Chaves, 1994b, p. 108), que no es nuestro caso. De hecho, la moneda de bronce fue acuñada en cantidades pequeñas, realmente para las necesidades del sector de servicios, siendo su circulación estrictamente local (Villaronga, 1995, p. 14).

Las acuñaciones monetales reflejan los cambios políticos producidos a finales del siglo I a.C. En esas fechas desaparece de ellas la tradición en escritura indígena ibérica, como también ocurrió en Gallia e Italia, siendo sustituidas esas leyendas por latinas (Untermann, 1995, p. 315)³⁹. Corresponden aquí la serie *Iliberi*, ya en solitario, marcando el final de las emisiones granadinas (Villaronga, 1994, p. 358), muy cercanas en tiempo a su integración en el engranaje administrativo romano con la obtención del estatus de municipalización.

Se ha mencionado más arriba la consideración cesariana de la municipalización de *Iliberri* asociada con el *cognomen Florentia* al, en principio, añadírselo al indígena⁴⁰, basándose principalmente en la cita de Plinio *Iliberri* quod Florentinum (Naturalis Historia III 10)⁴¹.

^{39.} Referente a este tema este autor continua en la misma página de la siguiente manera: "esto no fue un acto repentino, sino el punto final de un proceso largo; y por lo tanto, nunca se sabe si las últimas emisiones con alfabetos hispánicos marcan exactamente el mismo cambio de lengua o si no son sino el terminus ante quem de este cambio. De todas formas, este cambio corresponde al momento en el que el deseo de distinguirse mediante la manifestación de tradiciones indígenas se convirtió en el nuevo sentimiento de ser miembro de la nueva unidad superior del imperium Romanum".

^{40.} La referencia a determinados cognomina por parte de Plinio en su Naturalis Historia se han tomado como indicativos de la concesión de algún privilegio en la época de César, como Galsterer, 1971 u otros autores lo proponen, sin que eso se pueda comprobar.

^{41.} Plinio enumeró a unas ciudades a las que les añadió los términos de Latini veteres, oppida antiquita, Latio antiquitus donata o sólo Latini, expresando que dichas ciudades ya tenían su derecho latino antes de la otorgación vespasiana del ius Latii. Las fuentes utilizadas por él fueron las listas de mediados del reinado de Augusto. Habitualmente al nombre de estos núcleos urbanos se les acompañó de una serie de epítetos honoríficos característicos, como Galsterer-Kröll indicó (1972, p. 44). Henderson (1942), como citan Molina y Roldán (1983, p. 212), realizó una lista de las ciudades que habrían obtenido esa categoría de ser latinas por César, entre las que sitúa a Iliberri Florentini.

Una vez analizada la documentación monetal, no parece pueda utilizarse sólo el cognomen para llegar a esta conclusión. Los investigadores dan
a entender que se está refiriendo a una ciudad de status privilegiado, aunque Plinio no indica cual, eso si, aparece como oppidum. De hecho ha de
ser necesario acudir a las inscripciones para poder leer específicamente
que es municipium (Galsterer-Kröl, 1975, p. 128). En este sentido Marín
es más cauta pues hace referencia más a una posibilidad que a un hecho
fehaciente: "... tan sólo ... el indicio de poseer en su titulación determinados apelativos que podrían se indicativos de algún tipo de privilegio"
(Marín, 1988a, p. 218).

Frente a esa utilización del nombre *Florentia* quizás se tendría que mirar hacia otras vías que documentasen mejor esa promoción administrativa. Ya hemos indicado que las propias monedas en latín, del siglo I a.C. con la leyenda *Iliberi*, (Villaronga, 1994, p. 358), puede sean un indicativo de ese cambio estatutario/administrativo. Pero existen otros datos significativos sobre este tema: las tribus a las cuales pertenecieron las familias de la elite local. Las consideradas ligadas a concesiones dadas por Cesar o por Augusto son la tribu *Sergia* y la *Galeria* respectivamente. En Granada, según los datos aportados por las inscripciones, la mayoría de las familias pertenecieron a la *Galeria*⁴², tribu a la que se relaciona con el colectivo de veteranos que obtuvo en época de Augusto privilegios o concesiones (Galsterer, 1971, p. 52; Abascal y

^{42.} Las inscripciones en las cuales aparece esta tribu son las siguientes: nº 36 de Pastor y Mendoza, CIL II 2073=5506, de finales del siglo II d.C.; nº 38 de Pastor y Mendoza, CIL II 2075, de finales del siglo I a inicios del II d.C.; nº 42 de Pastor y Mendoza, CIL II 2079, de segunda mitad del siglo I d.C.; nº 44 de Pastor y Mendoza, CIL II 2081, de finales del siglo I o inicios del II d.C.; nº 45 de Pastor y Mendoza, CIL II 2082, de finales del siglo I a inicios del II d.C.; nº 51 de Pastor y Mendoza, CIL II 2088, parece del siglo I d.C., en esta inscripción aparecen cuatro personajes de una misma familia, la *Iulia*; nº 55 de Pastor y Mendoza, CIL II 5512, de finales del siglo II, inicios del III d.C. (Pastor y Mendoza, 1987). No se confunda *Galeria*, tribu, con *Valeria*, nombre de una de las familias más destacadas de la Granada romana: "...Iliberri es ya un municipio de derecho latino adscrito a la tribu Valeria..." (Adroher y López, 2001, p. 52).

Espinosa 1989, p. 66-67; Abascal, 1996, p. 256)⁴³, de manera que allí en donde se documenta la presencia de individuos pertenecientes a esta última hay que suponer la intervención y actividad legisladora augústea (Wiegels, 1985, p. 38; González, 1993, p. 129)⁴⁴. Sólo en una inscripción granadina aparece la tribu *Sergia*, CIL II 2083, en ella se hace referencia a una acción evergeta (Pastor y Mendoza, 1987, nº 46, p. 106-107), pero no está considerado el personaje citado como oriundo de aquí, justo por pertenecer a tribu no habitual en *Iliberri* (Schmidt y Pastor, 1989; Canto, 1995b, p. 350)⁴⁵. ¿Va a ser augústea la municipalización de *Iliberri*?. Citemos también la opinión de Hoyos (Hoyos, 1979) apoyado en Henderson (Henderson, 1942), en cuanto a esa datación cesariana de la promoción a un estatus privilegiado que si bien se puede mantener, no es un hecho probado totalmente⁴⁶.

Pero dejemos estas disquisiciones, la realidad es que existió un establecimiento ibérico importante, un *oppidum* como lo describe Plinio, y que sobre él se fue creando una ciudad romana a la que hay que restarle importancia a si el *cognomen* utilizado al citarla, *Florentia*, es antiguo o nuevo, o si su munici-

^{43.} En los últimos años se ha revisado la relación de tribus y concesiones, sugiriendo Alföldy que en la zona de Cataluña puede asociarse la tribu *Galeria* también a la acción de municipalización de Vespasiano (García y Sánchez, 2000, p. 157-162).

^{44.} Wiegels especifica que con toda seguridad los privilegios concedidos a Granada no pueden ser más tardíos que de época augústea (Wiegels, 1985, p. 38), y de nuevo en la p. 160 indicando que como muy tarde en época de Augusto.

^{45.} La otra tribu citada es la Quirina, ligada a las concesiones flavias (García y Bellido, 1959, p. 501). Inscripción hallada ya a las afueras de Granada, en la Casería Titos: nº 60 de Pastor y Mendoza (Pastor y Mendoza, 1987, p. 123-125).

^{46.} En la relación de ciudades creadas bajo Cesar, Augusto y los Julio-Claudios publicada por Keay, se presentan 27 a las cuales se les otorga categorías tales como colonias, ciudades con tratados, ciudades libres, municipios quizás tipo *civium Romanorum*, municipios de derecho latino, en todo este listado *Iliberi* no está incluido, aunque si en otro apartado bajo el encabezamiento de otras ciudades (un total de siete más), posibles de ser incluidas (Keay, 1998, p. 85).

palización fue un acto cesariano a augústeo; no hay tanta diferencia en tiempo. La realidad es que existió un municipium al que ya desde mediados del siglo I d.C. se cita en las inscripciones, para el que fue necesario añadir a las estructuras ya existentes una serie de edificios nuevos que albergaran las instituciones inherentes a las necesidades creadas como consecuencia de la municipalización, como ocurrió en todos los lugares que se dio ese paso (Mackie, 1983, p. 118-124). De hecho, y a lo largo de las centurias, la trama original trazada en esta colina fue básicamente respetada, no en vano la propia orografía del terreno no permite mucho más, a lo sumo aterrazamientos, como se describirán mas adelante en este Discurso, que irán transformando su fisonomía.

La documentación arqueológica de estos dos siglos de hecho, como ya se ha mencionado, vislumbra una continuidad cultural. Los bienes muebles, tanto ibéricos, como los nuevos importados, están ligados a construcciones ibéricas, como debieron ligarse los llegados a las elites locales indígenas, continuando, a la fin, el poder en manos de una misma clase, aunque sea ahora de composición genética diferente o mezclada, produciéndose lo que se viene llamando un complejo cultural entre estos contextos externos y las respuestas internas⁴⁷ (Keay, 1995, p. 294).

Uno de los ejemplos de esa continuidad se tienen en las excavaciones realizadas a inicios de los noventa en la placeta de San José, este período republi-

^{47.} Es conocido el carisma que ejerció y utilizó Escipión durante su estancia en la península con las elites locales, maneras adoptadas por los gobernadores de inicios del siglo II, Claudio Marcelo y Sempronio Graco. La actitud posterior fue diferente, iniciándose esas carreras políticas por parte de los gobernadores aquí enviados por el Senado, ansiosos de enriquecimiento, siendo causantes de toda una serie de confrontaciones y usos de fuerza que llevó, a mediados del siglo I a.C. al inicio del concepto de Imperio que, a la fin, prevalecería. No obstante las elites nativas debieron ser los introductores de elementos individuales reflejo de las nuevas maneras o modelos constructivos en sus casas, templos, o baños, utilizados en apoyo de su propio prestigio o gusto y a modo de esas esculturas que los representan que, por las vestimentas representadas hacen que se les denomine palliati (Keay, 1995, p. 292-298).

cano corresponde a la Fase II en la que se identifican varios muros que forman una estructura con pavimento de cantos rodados, asentadas directamente sobre la roca. Su uso y abandono se sitúa entre los siglos II y I a.C. Destaca un pozo de unos 3 m. de potencia, con materiales primero de época ibérica a contemporánea y debajo de esa capa otro relleno con materiales ibéricos del siglo II a.C. Quizás fuese además de pozo, aljibe (Burgos, 1997, p. 232). Continuidad también presente en la cisterna localizada en la Casa del Almirante, de época ibérica, abandonada durante el último cuarto del siglo II a.C., fecha proporcionada por los materiales recuperados en su interior: vajillas de barnices negros campanos, copas megáricas, piezas para cocinar con algunas de éstas con engobes tipo rojo/pompeyano, ánforas itálicas, etc., (Adroher y López, 2000, p. 454).

Esa coexistencia probada lo que hace es reforzar el proceso de aculturación con la imitación de formas cerámicas foráneas, especialmente romanas, dentro de la producción indígena. Destacamos la recuperación, en la campaña de excavación sistemática en el Carmen de la Muralla, del año 1983-84, de fragmentos de copas-lucernas ibéricas (Sotomayor *et alii* 1984, p. 27, fig. 23) que recuerdan perfiles de piezas de barniz negro republicanas. Estos pequeños cuencos o páteras con borde entrante y base con pie tienen su máximo apogeo durante los siglos III y I a.C. (Vaquerizo, 1989). En este mismo Carmen se han recuperado, entre otras, piezas de campaniense A de palmetas, campaniense B, y otra de aretina de barniz negro. Estos materiales nos permiten abarcar un abanico cronológico que va desde la primera mitad del siglo II y siglo I a.C. (Adroher *et alii*, 1990).

Las memorias de excavación del Carmen de la Muralla informaron en su momento de una serie de restos de estructuras defensivas (Sotomayor *et alii*, 1984; Roca *et alii*, 1988), que ya hemos revisado, y de un edificio, que si bien por sus características pudiese haber sido público, no se cuenta por el momento con datos suficientes como para mantener esta afirmación⁴⁸. No obstante

^{48.} Su ubicación en el límite del solar no permitió ampliar la zona de excavación.

Adroher y López se aventuran a redactar una descripción hipotética de un posible edificio público en base a la serie de tambores y basas de columnas existente en los rellenos de muros posteriores, incluso algunos de época romana, del mismo tipo que el muro romano-republicano, al que lo asocian y que podría ser considerado del siglo I a.C. (Adroher y López, 2000, p. 457).

En ese mismo solar quedaba claro que parte del lienzo del recinto amurallado descrito para época ibérica continuaba, y, por tanto, continuaría configurando la ciudad en este período, como lo fue hasta época medieval con la
construcción de la muralla zirí. Este mismo fenómeno se identifica en el
lienzo NE del solar en la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita), y
no así en el otro tramo identificado en la zona SE, pues sobre él se construyó
una serie de muros de carga y compartimentación que están sobre ese lienzo y
que deben considerarse del período romano-republicano, como se plantea en
la publicación de esa excavación. "¿Significa que es en este momento cuando
la ciudad desborda parcialmente el cinturón de viejas murallas y crece hacia
el SE (C/. Aljibe del Trillo o C/. San Juan de los Reyes)?" (Casado et alii,
1999, p. 141).

Desde el aspecto económico, ya se ha citado que el uso de monedas no era algo habitual aún, siendo utilizadas en determinadas transacciones. Además las piezas realizadas en las cecas locales no solían dispersarse en ámbitos lejanos a los lugares de su acuñación. Esa idea quedaría en parte reflejada en el tesoro recuperado en los entornos de Granada, único con piezas exclusivamente ibéricas datado en el año 90 a.C., y que fue publicado por Jenkins en 1958 (Chaves, 1998, p. 157). Pero no sólo circularon monedas ibéricas, los fondos numismáticos sitos en el Museo Arqueológico de Granada demuestran la presencia de otras piezas, como por ejemplo las series en plata procedentes de Roma (Marín y Padilla, 1999).

GRANADA EN ÉPOCA IMPERIAL ROMANA (SIGLOS I A III DC.)

Granada perteneció a la provincia Ulterior hasta que Augusto creó la Bética. Dada su ubicación geográfica quedó en la línea fronteriza con la Citerior o Tarraconense. Al crear Vespasiano la figura de los conventus en Hispania, *Iliberri* fue incluida dentro del Conventus Astigitanus (Molina y Roldán, 1983, p. 121).

Las fuentes literarias referidas a Granada deben centrarse temporalmente en esas fechas de inicios del período imperial. Plinio, en el siglo I d.C., cita Iliberri quod Florentinum⁴⁹, una de las ciudades más famosas del interior del Guadalquivir y las costas del océano (Plinio Nat. Hist.III, 10). La otra cita es la de Ptolomeo, una centuria más tarde, en la que menciona Iliberis como la ciudad más extrema hacia oriente de las veintiocho ciudades túrdulas del interior (Ptolomeo II,4,9). Siendo como son muy parcas las referencias escritas, contienen cierta contradicción al situar a *Iliberri* en dos comarcas diferentes. la Bastetana y la Túrdula (Molina y Roldán, 1988, p. 182), aunque siempre elogiando a la ciudad, y siempre dejando ver el amplio territorio que queda hacia el sur, haciendo Sierra Nevada de barrera. No conocemos, además, en la Vega asentamiento que se pueda equiparar, tanto en la variable rango como en la variable tamaño salvo el Cerro de los Infantes de Pinos Puente (*Ilurco*) y quizá algún otro como el casco urbano de Íllora (Callecula?), a no ser que alcancemos el mar y lo comparemos con Sexi (Almuñécar). Esa importancia del lugar tiene que provenir de su propia ubicación y de la riqueza de sus entornos, demostrada por el cada vez mayor número de asentamientos rurales romanos relacionados con la fértil Vega Granadina.

La revisión de los datos conocidos hasta ahora referidos a este período histórico lleva primero a las fuentes epigráficas. En la introducción a este Discur-

^{49.} Roldán indica que en los manuscritos se transmite *Iliberri*, quod *Liberini*, error sin duda, ya que la documentación epigráfica es muy clara y precisa en este punto: *Municipium Florentinum Iliberritanum* (CIL II 1572.2070.5505=2072), (Molina y Roldán, 1983, p. 181, nota 79).

so ya dejaba entrever la información que de ellas se podía extraer en cuanto a datos referidos a su fisonomía, y cómo la revisión total indica la fuerza que desde el siglo I al III d.C., y especialmente este último, tuvo Florentia Iliberritana, pues es a esa centuria a la que pertenecen la mayoría de epígrafes, dedicados parte de ellos a la familia imperial⁵⁰ (Pastor y Mendoza, 1987). Frente a esta evidencia la documentación arqueológica aporta un hecho claro a destacar, el que a la trama urbana ya existente simplemente se le fueron añadiendo estructuras típicamente romanas. Aunque cabe reconocer, como Keay señala, que durante los dos siglos anteriores al cambio de Era la cultura romana, en general, no se había homogeneizado, de hecho fue generándose progresivamente en ese período de tiempo. Los contactos con el mundo heleno llevaron al nacimiento de unas necesidades artísticas por parte de la elite que acabaron en la creación de una identidad cultural romana, pero que no llegó a estandarizarse hasta el desarrollo de una ideología estatal a modo de lenguaje visual o "estilo imperial" (Keay, 1995, p. 299), utilizado como propaganda. Es por eso que el impacto directo de Roma sobre Iberia hasta mediados del siglo I a.C. debe ser limitado a la intervenciones de poder de tipo individual o de grupos⁵¹, de ahí que los trazados y decoraciones fueron continuando dictándose por las tradiciones nativas más que por imposiciones externas, como se ha visto en *Iliberri*, apreciándose un cambio especialmente a partir del siglo I d.C.

La documentación epigráfica aporta mucha información referente al lugar más público de la ciudad, el foro, espacio a modo de plaza en donde habitualmente se instalan las entidades regidoras de la ciudad, los edificios religiosos,

^{50.} Inscripción nº 35 de Pastor y Mendoza, CIL II 2072=5505, y en la que se cita al emperador Marco Antonio Gordiano, fechada en el año 243; inscripciones nº 33 y 34 de Pastor y Mendoza, CIL II 2071 y 2072, y en las que se cita al emperador Probo, fechadas entre los años 276 y 282;

^{51.} El nivel de inmigración desde Italia debió ser bajo y probablemente focalizado en determinados centros, tales como *Cartago Nova*, *Corduba*, *Tarraco*, *Valentia*, *Gades* y quizás *Italica* (Keay, 1995, p. 301).

o las actividades comerciales. Las mismas inscripciones dedicadas a los emperadores Gordiano (CIL II, 2072=5505), o a Probo (CIL II 2071 y 2072), son ya prueba de la existencia del foro. Un repaso al resto de la epigrafía granadina (Pastor y Mendoza, 1987) es suficiente como para calibrar la cantidad de epígrafes en los que de manera indirecta se menciona ese espacio al citar al ordo decurional, habiéndose hallado algunas de ellas sobre su propio pavimento durante las intervenciones de Flores del siglo XVIII⁵².

Una de las más antiguas inscripciones de Granada es la procedente de la placeta Cruz Verde. Hallada en 1869 (nº 42 de Pastor y Mendoza, CIL II 2079), es de tipo honorífico-funeraria y está datada en la segunda mitad del siglo I d.C. En ella se hace mención explícita al ordo decurional y, por tanto, a la existencia de una estructura administrativa que necesitaba de un edificio para su funcionamiento. Fue grabada en un pedestal de una estatua del personaje a la cual está dedicada, Quinto Cornelio Valeriano, castulonense, que perteneció al estamento ecuestre y fue uno de los quince jueces de las cinco Decurias de Hispania (Rodríguez Neila, 1978, p. 19). Tenía a un hijo viviendo en Iliberri, Quinto Cornelio, fue él quién solicitó el permiso a esa institución para ubicar esta pieza (Pastor y Mendoza, 1987, p. 100). Desde la epigrafía se sabe que miembros pertenecientes a esta familia, los Cornelii, se enlazaron con otra de las familias importantes de Granada, los Valeri-Vegeti a fines del siglo I d.C. (Balil, 1961; Jiménez, 1999). Esta inscripción, por cuestión de generaciones, puede ser bastante temprana, anterior a la época flavia y, por tanto, pieza importante en cuanto a la llegada al estatuto municipal de Iliberri con anterioridad al decreto de Vespasiano.

Pero hay más, recurriendo de nuevo a esta fuente documental escrita, existen dos inscripciones que explícitamente citan el foro y la basílica, la CIL II 2084^{53} ,

^{52.} Son las inscripciones nº 36, 39, 40, 43, 45, 48 y 49 (Pastor y Mendoza, 1987).

^{53.} Como recogen Pastor y Mendoza, en su momento, y como el mismo Bermúdez de Pedraza indicó, se utilizó de escalón en una casa inmediata al aljibe del Rey (Pastor y Mendoza, 1987, p. 107-108).

procedente de las cercanías del Aljibe del Rey, cuya transcripción es la siguiente: ...FORI ET BASILICAE / ...BAECLIS ET POSTIBUS, plaza y basílica, edificio éste en donde se realizaban transacciones comerciales y se tomaban decisiones judiciales. Más explícita es la segunda, CIL II 2083⁵⁴, pues en ella se hace referencia a una acción evergeta. En su texto se pueden leer las siguientes frases: «[prenombre, gentilicio] Perseus, liberto de [.], de la tribu Sergia, con motivo de haber sido elegido seviro, costeó de su dinero las exedras del foro y de la basílica, adornadas con verjas, balaústres y jambas» (Pastor y Mendoza, 1987, nº 46, p. 106). Hay que compararla con la anterior pues en ambos casos las inscripciones hacen referencia a la realización o reparación de una misma obra⁵⁵. Para Schmidt y Pastor (1989), la interpretación del texto indicaría que Perseus habría costeado toda la totalidad de las columnatas del foro y la basílica judicial de Iliberri⁵⁶, mientras que para Canto (1995b, p. 350), que plantea una lectura diferente⁵⁷, lo que indicaría no sería el total de la obra costeada, sino una exedra ubicada dentro de la basílica de Iliberri.

Lo cierto del foro es que en las excavaciones llevadas a cabo por Juan de Flores entre los años 1754 y 1763⁵⁸ aparecieron una serie de estructuras arquitectónicas que han sido consideradas como pertenecientes a ese espacio ciudadano. En concreto entre 1754 y 1755 unos restos de un enlosado que describiera Flores y dibujara a gran escala Sánchez Saravia en 1768, con planta y alzado, y que sirvieron de base a los estudios realizados por Gómez Moreno y

^{54.} Ya citada en 1608 por Bermúdez de Pedraza, fue reutilizada en la Alhambra como dintel de una puerta de la Torre del Agua de la Alhambra, actualmente depositada en su museo,

^{55.} Misma obra, que no misma lápida ya que el tamaño de las letras y la distribución del texto es diferente.

^{56.} Su transcripción de lo epigrafiado es: IN[TERCOLVMNIA CVM CA]NCELLIS.

^{57.} Esta investigadora termina la inscripción de la siguiente manera: HE/[MICYCLIA CVM CA]NCELLIS

^{58.} Las acciones falsarias de este personaje se pueden leer en Sotomayor, 1986 y 1988, o Roldán, 1985.

posteriormente por Sotomayor. Ese descubrimiento deber centrarse en una zona elevada del Albaicín, antes "Huerta de Lopera", junto a la que se denominaba la calle del Tesoro por lo habitual que eran en ella las apariciones de piezas antiguas, y que hoy en día debe situarse, según plano (Sotomayor, 1986, p. 250-255)⁵⁹ en torno al Carmen de la Concepción, entre las calles María la Miel, Aljibe de la Gitana y Pilar Seco. De las descripciones del propio Flores y del dibujo de Sánchez Saravia (Sotomayor, 1986, p. 255; Gómez Moreno, 1949, p. 368), Gómez Moreno relata la siguiente descripción:

"La solería del foro era de mármol gris, de Sierra Elvira, en grandes piezas con buen orden; su límite oriental caía bajo una cortadura del terreno, formada para allanar la plaza, y se salvaba mediante una escalera de trece peldaños entre muros de piedra arenisca, que arrancaban de un pequeño zaguán con entrada desde el foro, provista de clásica decoración por ambos lados, compuesta de medias columnas y pilastras sobre altos pedestales y dos escalones, todo ello del mismos mármol. Cerrábala una puerta, cuyos quicios de bronce aun estaban en su sitio; y de los pedestales, que dibujó a gran escala Saravia, se han podido reconocer trozos de su cornisa y plinto subsistentes en el lugar mismo, hoy huerto de Lopera, contiguo a la placeta de las Minas. A la derecha de la misma puerta corrían dos grandes basamentos moldurados, análogos a los que se ven en otros foros, y a la parte contraria, en alto, había un aposentillo, de 3,40 por 2,0 m., con solería y enchapaduras de mármol blanco, que se cerraba con una reja, fija en su escalón de entrada. Esta parte sobresalía con otros dos escalones respecto al foro ... sobre las losas, había zócalos de pedestales ...". (Gómez Moreno, 1949, p. 369)

Cita Gómez Moreno que además de los sillares, lajas de arenisca y losas gastadas, quedaron también en ese huerto trozos de estatuas, recogidos ya en el museo. Se hallaron también lucernas de cerámica así como monedas, todo

^{59.} Se han localizado nuevos documentos relacionados con estos datos, en parte dados a conocer por Rodríguez en 1992, p.46-54, en parte aún sin publicar. Esperemos que una vez conocidos todos se puede llegar a una más correcta interpretación de la ubicación exacta de esta solería del posible foro iliberritano.

de época romana. Por toda esta serie de datos queda realmente evidenciada la existencia de un espacio a cielo abierto que responde a las típicas características de un foro romano.

Relacionadas con el foro debieron estar dos esculturas de las cuales tenemos noticia. Una fue hallada en el año 1540, cerca del Aljibe del Rey, junto a la inscripción (CIL II 2070) dedicada por el *Ordo Municipi Florentini Iliberritani* a Furia Sabina Tranquilina Augusta, mujer del emperador Gordiano III (239-244) (Pastor; Mendoza, 1988, p. 80). Cuando apareció la escultura en su rostro se podía aún contemplar su policromía, según narró Bermúdez de Pedraza, siendo utilizada como surtidor en la misma casa que se halló⁶⁰.

La otra escultura es un fragmento de estatua de mármol blanco perteneciente al torso de un togado, reutilizado como elemento constructivo. Fue recuperada durante las excavaciones realizadas en la Calle Espaldas de San Nicolás (Centro de Salud) en 1985, junto a un fuste de columna también de mármol. Los materiales cerámicos asociados a estas dos piezas tienen una cronología muy amplia, desde el siglo II-I a.C. hasta el siglo IV-V d.C. (Toro et alii, 1987).

En un solar de la calle de San Nicolás, esquina plaza del cementerio de San Nicolás, en el que aparecieron estructuras ibéricas, se localizó un largo muro al que quizás se asocie un empedrado de calle, así como importantes lotes de cerámica romana de diversos períodos. No quedan estos restos lejos de la zona de lo que fue la "Huerta de Lopera". En espera de la publicación de la memoria de esta intervención⁶¹ no se puede decir más pero es interesante ver cómo en toda esta parte alta de la colina el número de indicios arqueológicos aumenta de año en año.

Quienes ostentaron cargos dentro de esas instituciones, las elites locales, quedaron a la par reflejados también en las inscripciones, pudiéndose recono-

^{60.} Bermúdez de Pedraza en su Historia de Granada (Pastor; Mendoza, 1988, p. 82).

^{61.} Excavación realizada por Ángel Rodríguez.

cer sus nombre, familias a las que pertenecieron, y las relaciones entre ellos, destacando, los *Cornelii* y los *Valeri Vegetii* o los *Papirii*⁶².

Las creencias es un tema importante en la vida de cualquier ciudad romana, como lo fue aquí. Se conocen a través de epígrafes dos cultos dedicados a diferentes divinidades factibles de ser interpretadas como que hubo unos templos o santuarios dedicados a ellos. En este caso se podría decir que como mínimo estas inscripciones reflejan la existencia de uno, el relacionado con la inscripción, CIL II 2974, dedicada a la flamínica augustal Cornelia Severina y, por tanto, haciendo referencia a un edificio, templo, en donde esta señora pudiese llevar a cabo los ritos que le confería su propio cargo, destinado a venerar la imagen de los emperadores.

No solo se tuvieron creencias de tipo imperial, otro testimonio epigráfico de carácter votivo (CIL II 2069) recoge el siguiente texto: Genio Munii/cipii Florentino/rum M(arcus) Serviliu(s)/Onesimus ob ho/norem sev(iratus)/[...]. Su interpretación permite testificar que, como era habitual en el mundo romano, Granada tuvo su propio genio protector, común en villas, árboles, animales, ciudades, etc., que los libraba de las adversidades. El que lo dedica debió ser un antiguo esclavo que llegó a tener una posición económica lo suficientemente fuerte como para ser aceptado por los miembros de su comunidad, llegando a ostentar el cargo de sevir augustalis, de tipo anual y colegiado; seis miembros lo componían, que dependían del ordo decurionum. Asumirlo implicaba aportar unas ciertas cantidades de dinero a la caja municipal, siendo responsable de organizar juegos y espectáculos, además de celebrar sacrificios, o rendir culto al Emperador. Parece pertenecer al siglo II dC. (Pastor y Mendoza, 1988, p. 80).

De esta ciudad cabe señalar también que las murallas descritas en época ibérica, que continuaron en pie durante todo el resto de tiempo por sus sucesi-

^{62.} Ver Rodríguez Neila, 1981; Pastor, 1983; Molina y Roldán, 1983, p. 290-303.

vas reformas, como se contemplaron en la campaña de excavaciones de 1991 en el Carmen de la Muralla, utilizándose su mismo recorrido hasta el siglo XI (Casado *et* alii, 1995), y que se aplica al tramo NE del solar de la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita).

Otro de los elementos distintivos de las ciudades romanas es su preocupación por la salubridad, en este sentido la construcción de infraestructuras adecuadas es imprescindible, siendo la de tipo hidráulico una de las más representativas. En el solar de la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita), se descubrió parte del canal de un acueducto de traída de agua al Municipium⁶³, de tres pies de anchura. Se llegaron a descubrir más de 11 metros de longitud, continuando aún más en sentido oeste. Se había fabricado en obra de opus caementicium y recubierto con opus signinum, argamasa que convierte en impermeables las superficies. El tramo descubierto es la entrada del acueducto en la ciudad, justo en el punto de su encaje directo sobre la muralla. Se sitúa, como es lógico, en el punto más elevado de ésta para no dejar zonas sin abastecimiento. No se puede descartar la existencia de una arcatio cruzando el valle del Darro hasta el cerro de San Miguel. Hay que pensar que la mayoría de arquerías conservadas en los acueductos romanos visibles hoy, es porque han estado funcionando hasta época moderna o contemporánea; éste dejó de funcionar como máximo en el siglo XI, como quedó comprobado pues se construyó sobre él parte del lienzo de muralla datada en esa centuria, cegándolo.

^{63.} Durante años se había pensado que el abastecimiento del agua llegaría en época romana a Granada desde Deifontes. Las publicaciones de Fernández Casado dieron pie a ello y aún en la década de los noventa del siglo XX se daban como correctas (Fernández, 1993, p. 142; Jiménez, 1999, p. 39). Las investigaciones que desarrollamos a inicios de los noventa en relación a ese acueducto dieron como resultado que no conducía ese canal ese líquido elemento hacia Granada, sino que lo dirigía directamente hacia la Vega, quizás hacia la zona de Sierra Elvira, previo paso por toda una serie de villas que están junto a su recorrido (Orfila, et alii, 1996).

Esta obra refleja un elevado nivel en la infraestructura urbana y la aplicación de soluciones hidráulicas⁶⁴.

Las actividades a las que estaba dedicada la población iliberritana, son cada día mejor conocidas. De las intervenciones iniciadas en los años ochenta en el solar del Carmen de la Muralla (Sotomayor, et alii, 1984), destaca la identificación de un establecimiento alfarero compuesto por dos hornos. Uno dedicado a la fabricación de materiales de construcción, como ímbrices, tégulas y ladrillos, construido el mismo con adobes, de planta circular, enmarcado por un muro romano que le servía de protección y que debemos datar del mismo momento que el horno, a fines del siglo II e inicios del III d.C. Bajo un potente estrato de derrumbe, del cual aún resta una parte sin excavar, apareció parte de un vertedero formado por desechos de piezas de vajilla de sigillata hispánica fabricada en el segundo de los hornos identificados en esta zona. De él se conservaba gran parte de su praefurnium y de su planta rectangular. Las características de las producciones de vajilla asocian este alfar con las producciones del cercano de Cartuja y del de Andújar (Fernández, 1997, p. 94). En la campaña de 1991 se identificaron una serie de estructuras adosadas a la muralla, como los hornos, que bien podrían estar relacionadas con esta actividad alfarera. Consisten en dos estancias delimitadas al norte por la cara interna de la muralla, separadas por un muro de tapial del que tan solo se conserva su arranque. El suelo de una de las habitaciones está formado por una fina capa de cal mientras que la otra presenta una parte de tierra apisonada y otra con ladrillos y tégulas dispuestos regularmente y que interpretamos como zona de tránsito. La cronología propuesta para el momento de uso de estas estancias ven-

^{64.} Es tentador hacer referencia a una cita de Velázquez de Echeverría en la cual hace una mención a una inscripción, de la que no sabemos paradero ni su lugar de hallazgo "... una piedra profana, que se descubrió en la Alcazaba de esta ciudad, escrita antes de Christo. En ella constaba que Cayo Junio, caballero Illiberritano, introduxo con su dinero en el Capitolio el Agua de el Rio Darro: El Capitolio estaba sin duda en la Alambra, y assí es visto, que èl sacaria esta Acequia, y sucederia con la que viene à este sitio" (Velázquez de Echeverría, 1764, I, p. 37).

dría dada por el abanico que se establece gracias a los materiales recuperados sobre los pavimentos, de finales del siglo II a inicios del III d.C.

La actividad alfarera había sido ya identificada hacía unos años en Granada. Las excavaciones realizadas por Sotomayor en la huerta de la Facultad de Teología de Cartuja deparó la localización de 12 hornos de un gran complejo alfarero (Sotomayor, 1970; Serrano, 1976 y 1979). Los hornos son de plantas rectangulares, cuadradas u ovaladas, de los cuales en varios se apreciaban las parrillas sostenidas por muretes transversales. La datación dada a las producciones de la cartuja se sitúan entre los últimos años del siglo I y mediados del II d.C., produciéndose vajilla en sigillata, cerámica común⁶⁵, y materiales de construcción. Cumple este complejo las condiciones impuestas por la administración, sabemos, mediante la lectura de las leyes dictadas en Osuna, la *Lex Irnitana*, que estaba prohibido el construir alfares dentro de las ciudades.

En el Callejón del Gallo se han documentado unas estructuras, de nuevo cercanas a la muralla, identificadas como posibles dependencias artesanales sin poder definir, de las que destacan conducciones de agua, un largo depósito con base de *opus signinum* (de unos 5 m. de longitud), empedrados, etc., datados desde el siglo I a.C., al I d.C. (Adroher y López, 2001).

Esto nos acerca a las estructuras domésticas. En muchos solares se han recuperado restos que pueden pertenecer a edificaciones particulares, tal sería el caso de la docena de sondeos realizados en la llamada Huerta de Santa Isabel la Real donde se ha apreciado diversas estructuras de época romana, aunque algunas de ellas no se ha podido dilucidar a que tipo de dependencia pertenecerían⁶⁶,

^{65.} Consecuencia de una nueva intervención en los años noventa se ha publicado una nueva seriación de las producciones en cerámica de cocina y común de estos alfares (Casado *et alii*, 1995).

^{66.} Aunque se llevaron a cabo 12 sondeos (López, 2001, p. 34-47), está claro que, dadas las dimensiones del solar, una visión de conjunto de los restos allí identificados, correspondan a la época que sea, es imposible el tenerla, de ahí que sus excavadores en más de una ocasión tengan ciertas dificultades en interpretar a qué corresponden las estructuras vistas.

otras definen una cisterna con su paramento acabado en *opus signinum* (López, 2001, p. 45), recuperándose además algún elemento singular, como una basa de columna de piedra de Sierra Elvira, y una serie de piezas cerámicas que indican un abanico cronológico desde el siglo I d.C., hasta el siglo VI (López, 2001).

En el Callejón del Gallo está documentada una fase tardo-imperial con un uso doméstico⁶⁷ (Adroher y López, 2001). No lejano, en la placeta de San José, también se localizan elementos de tipo doméstico, dominando en todos los estratos identificados, con dos fases, la III con materiales en posición secundaria, de arrastre, con cerámica romana desde vajilla de sigillata itálica, gala e hispánica que abarcan los siglos I y II d.C. En la fase IV, sin estructuras, se recuperó abundante material tardío, cerámicas africanas, vajillas de sigillatas tardías meridionales, etc. (Burgos, *et alii*, 1997). Entre estos dos solares hay que añadir la intervención en el solar de la calle Santa Isabel la Real esquina con calle Oidores, con cierta cantidad de estructuras diversas, y con un elemento curioso, una inscripción romana reutilizada para otros menesteres⁶⁸.

Pero de todos los ambientes domésticos descubiertos hasta ahora en el Albaicín destacan los del callejón de los Negros, un edificio ubicado en el límite oeste de la ciudad construido haciendo uso del sistema de terrazas y nivelaciones típico del Albaicín, y que debemos relacionar con una domus de gran monumentalidad. En esta excavación se sacó a la luz un espacio estructurado en torno a un *impluvium*, definido por un cuadrado que mide 5,20 m. de lado, con columnas de 0,60 m. de diámetro, de basa moldurada de tipo ático, relacionadas con el sistema de soporte de la techumbre de la cubierta o compluvium. Rodeando al *impluvium* un corredor de 2,00 m. de anchura máxima, en dos niveles, con una diferencia de cotas de 0,30 m., salvada mediante

^{67.} En esta excavación, UE 2001, se recuperó una pequeña escultura representando una figura femenina. El contexto que la acompañaba permite plantear la posibilidad de que sea pieza de época romana, según indica M. Pavón (Adroher y López, 2001, p. 111).

^{68.} Esperamos la pronta publicación de esta intervención.

dos escalones de arenisca. Un gran muro de sillares, estucado en todo su frente, con pinturas murales, actuaba de cierre definiendo los límites de la galería en su sector más noroccidental, y en el que se abren dos nichos, uno de ellos flanqueado por dos pilastras conformadas. Por la técnica constructiva apreciada en esta edificación sus excavadores consideran que debe ser fechado entre los siglos I y II d.C. Hubo reformas como la que constata la construcción de una piscina en el interior del *impluvium*, recubierta de *opus signinum*. Esta zona podría ponerse en relación con el *atrium* de una casa, aunque sus excavadores no quisieron descartar otras posibilidades, como el que fuese parte de un edificio termal ya que en el interior de la piscina existían dos escalones⁶⁹, hecho poco probable.

Son poco numerosos los datos referidos a las necrópolis en donde los iliberritanos fueron enterrados. Las lápidas funerarias documentan en parte su existencia, de hecho la referencia más antigua de un enterramiento está representada por la inscripción nº 51 de Pastor y Mendoza, CIL II 2088. Hallada en el Convento de los Mártires al abrir una zanja, antes de 1600, parece formaba parte de un sepulcro. El estudio epigráfico indica que esta pieza se puede datar en el siglo I dC. En ella se hace referencia a cuatro personajes de una misma familia, la *Iulia* (Pastor y Mendoza, 1987, p. 113). Quizás deba relacionarse con la noticia recogida por Jiménez al señalar la localización, en 1829, de un considerable número de sepulturas de tejas planas en el paseo de subida a la Alambra (Jiménez, 1999, p. 38).

Un epígrafe de carácter honorífico y funerario hallado en la placeta de la Cruz Verde es otro de esos indicios, el dedicado a Quinto Cornelio Valeriano por su hijo quién, previo decreto de los decuriones *Florentini Iliberritani*, costeó una estatua y pagó el lugar de la sepultura (Rodríguez Neila, 1978, p. 19; Pastor y Mendoza, 1988, p. 100).

^{69.} Excavación realizada por Pérez Baldomero y Castillo y de la que esperamos su pronta publicación. Pérez de Baldomero, F. y Castillo Rueda, M. A., 1997: Memoria Científica de la Intervención Arqueológica de Emergencia en el Callejón de los Negros nº 8 (Albaicín, Granada).

Otra lápida de la que vamos a hacer mención es la hallada en el camino del Sacromonte, concretamente en el Carmen de los Naranjos, hoy desaparecida y en la que sólo se puede leer que la persona allí enterrada vivió treinta años. Es la inscripción nº 53 de Pastor y Mendoza, CIL II 2090, puede que del siglo II d.C. (Pastor y Mendoza, 1087, p. 117).

Como elemento funerario destaca un sarcófago dado a conocer por Gómez Moreno (1949, p. 390), utilizado a modo de pila de una fuente en la casa del marqués de Santa Cruz, sita en la calle Sancti Spiritu. Recientemente ha sido estudiado a fondo por Beltrán. Nos hallamos frente a una caja de mármol de abundantes vetas gris-azulado que, de visu, no se puede especificar si procede de cantera hispana o foránea. Tiene en el frente y en sus dos laterales una decoración curiosa y no muy habitual, formada por tres cabezas de toros en la parte frontal, centradas, de las que cuelgan dos guirnaldas de hojas de laurel, repitiéndose en los laterales, pero sólo con dos cabezas bovinas y una guirnalda. Las medidas, no más de 1,52 de longitud, por 0,35 de altura y 0,52 de anchura, junto con lo que se puede leer en la inscripción identificada por Beltrán en la cara frontal, no dejan dudas que era un sarcófago infantil. El estudio de su decoración permite a este investigador indicar que debió ser hecho en taller provincial, hispano o no, siguiendo las modas decorativas relivarias de los talleres romanos altoimperiales. En relación al epígrafe, inusual en cuanto a la forma y lugar de colocación pues suelen estar en las tapaderas y aquí ocupa una parte del frontal en su lado izquierdo, no le resta importancia a el hecho de haber descubierto y leído lo que allí pone: D(iis) [m(anibus)] s(acrum) / Annia Do[...] +A / vixit ann(is) VIII m(ensibus) VII [...?]. Posiblemente responda al cognomen Donata, siendo su nomen Annius corriente en la vega de Granada, y en Hispania en general⁷⁰. La fecha de fabricación de este sarcófago, debida al estilo y elementos deco-

^{70.} Recordemos la presencia en Graena de una inscripción en la que se cita a cuatro miembros de esta gens Annia (nº 30 de Pastor y Mendoza, 1987, p. 76-78), las halladas en Ilurco, nº 96 y 106 de Pastor y Mendoza, y por último dos inscripciones más, de Íllora, nº 87 y 88 de Pastor y Mendoza, 1987.

rativos en él presentes, se fija en la segunda mitad del siglo II d.C.⁷¹ (Beltrán, 1997).

En la placeta de San José, como cita Gómez Moreno (1889, p. 29), apareció en 1888 una losa con la inscripción nº 58 de Pastor y Mendoza, CIL II 5517. En ella se cita a una posible niña de la que se ha perdido el nombre, pudiéndose leer *Manlianus* que es reconocido como su posible padre. Parece se podría datar en el siglo III d.C. (Pastor y Mendoza, 1987, p. 122).

Datos más concretos referidos a enterramientos se centran en la zona de San Juan de los Reyes, concretamente en el que fue convento de los padres Redentoristas. Según narra Gómez Moreno (1889, p. 28-29) se localizaron una serie de tumbas hechas mediante tejas planas con ajuares formados por vasijas de barro y en una de ellas una moneda de Nerón. Al otro lado del camino había unas estructuras que aunque Gómez Moreno señale como posible parte de un sepulcro suntuoso, parece más parte de una villa.

Otras referencias a enterramientos nos alejan un poco de lo que fue el casco urbano de esta *civitas*, recordemos la inscripción del cercado de Cartuja, que debe relacionarse con la actividad alfarera allí desarrollada, o las probabilidades de una continuidad en uso de la zona cementerial ibérica del Mauror, por la serie de noticias de hallazgos sueltos de enterramientos romanos en esa zona (Jiménez, 1999, p. 38).

Hablar de enterramientos lleva directamente a Roma en donde todos los aspectos relacionados con la muerte estaban regulados dentro de una serie de normas y ritos, como quedó reflejado en la famosa Ley de las XII Tablas, promulgadas en Roma en el siglo V a.C. En ellas se estableció por primera vez una severa prohibición en cuanto a la ubicación de sepelios en el interior de los muros de la ciudad, bien por inhumación, como de incineración (*Lex XII tabularum*, X,1), se tenía que enterrar extramuros. La localización de referen-

^{71.} Anteriormente se había fechado en época julio-claudia (García y Bellido, 1949, p. 205).

cias relacionadas con la presencia de estructuras funerarias es importante pues, en principio, son indicadores de estar ya fuera de una ciudad y en los aledaños de una vía de salida de la misma, son por tanto datos importantes referidos a cuestiones de tipo urbanístico.

Un repaso a la localización de los restos de cariz funerario granadinos aporta una información curiosa, pues la mayoría de los hallazgos se centran en una zona bastante concreta, los entornos de la placeta San José, aquí con la lápida funeraria⁷², de ahí en dirección Este siguiendo un posible hipotético límite de la ciudad, se llegaría a la no lejana placeta de la Cruz Verde, en donde apareció otra inscripción, muy cerca de los hallazgos que Gómez Moreno menciona de San Juan de los Reyes, puesto que los padres Redentoristas se ubicaban en esas fechas en esa misma calle, a la altura de la del Aire. Estaríamos, por tanto frente a una sola zona cementerial y en una de las salidas de la ciudad. El hecho de que en intervenciones en la parte baja del Albaicín hacia el Darro, como las de la Calle Espino (Adroher *et alii*, 1995), o el solar "Tejidos Casares" (Casado *et alii*, 1995), en donde, si aparecen restos romanos éstos suelen ser rodados, apoya esta hipótesis.

Puede que la inscripción funeraria del camino al Sacromonte sea también de una necrópolis, más si contamos con noticias del hallazgo de multitud de sepulturas (Jiménez, 1999, p. 38). Pensemos que la necrópolis tardía de la calle Panaderos (Burgos y Moreno 1991) podría haber ejercido la misma función desde antiguo, más si se tiene en cuenta la cercanía a la puerta islámica del Arco de las Pesas pues, como indica García Granados: "Una puerta en la muralla es uno de los elementos más rígidos de la estructura urbana, por su influencia en la delimitación del viario" (García Granados, 1996, p. 132), y una vía en época romana era lugar de enterramiento.

^{72.} La descripción de otros restos hallados en ese lugar realizada por Gómez Moreno, en concreto tégulas, interpretadas como pertenecientes a enterramientos (Roca *et alii*, 1988, p. 64 y 68), no queda del todo clara, de ahí que no se toman en principio como tales, debido a la parquedad de la noticia (Gómez Moreno, 1889, p. 29).

EL ESPACIO QUE OCUPÓ ILIBERRI

Con todos los datos reunidos hasta ahora en este Discurso queda claro que la estructuración del posible espacio urbano ocupado por *Iliberri* está basado en la propia orografía del terreno, una colina, apreciable actualmente en la estructuración de sus calles, en donde siempre ha sido necesaria una labor consistente en la preparación del terreno a habitar mediante la realización de terrazas, sistema documentado arqueológicamente en diversidad de solares intervenidos.

La estructuración actual del espacio que ocupó *Iliberri* difiere de la publicada en los años ochenta, basada en esos momentos en la acumulación de documentación que se tenía procedente de excavaciones sistemáticas. Un resumen de la misma se puede tomar de sus mismos autores al referirse al sistema de terrazas definidas: «...siempre estrechas y alargadas en dirección Este-Oeste, que coinciden, en curvas de nivel, con los actuales ejes del Albaicín (Calle Nueva de San Nicolás y de las Tomasas, Aljibe del Trillo y Guinea, San Juan de los Reyes) cuya peculiar topografía favorece más una relación en sentido Este-Oeste que en sentido Norte-Sur;...» (Roca et alii, 1988, 64). Los límites Este y Oeste se dan en esta publicación desde la plaza de San Nicolás o Centro de Salud y solar de la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita), descendiendo hasta llegar a la calle Guinea, ya lado oriental. Para el límite occidental sugieren: «De los ejes que podrían marcar este límite occidental uno resulta enormemente sugestivo, que es el formado por las calles Pilar Seco/Almirante, a partir del cual, hacia el Oeste, faltan por ahora evidencias de vestigios, excepción hecha de los restos de San Miguel Bajo. No puede descartarse, sin embargo, la posibilidad de que el límite del recinto corriera más hacia el Oeste, mas o menos paralelamente al eje Norte-Sur de Santa Isabel la Real prolongándose en dirección Sur por la calle de la Tiña hasta la del Muladar de Doña Sancha, que enlazaría con la calle del Aljibe del Trillo constituyendo el límite Sur. De todas formas faltan en ambos casos argumentos más sólidos para llegar a conclusiones seguras» (Roca, et alii, 1988, 66).

Nuestra propuesta está muy cercana a la de Adroher y López (2000 y Adroher; López, Barturen et alii, 2001), y en gran parte recuerda los límites que de la misma ya intuía Gómez Moreno, especialmente si se ponen sobre una planta la serie de hallazgos sueltos ya publicados por este autor.

Vistos los resultados, y siendo el barrio del Albaicín su centro, las características generales de este establecimiento sería una disposición a modo de terrazas iniciadas en la parte superior con un espacio suficientemente amplio e ir desarrollando una urbanística hacia las terrazas inferiores. La primera de ellas abarcaría la zona de San Nicolás, Escuelas Gómez Moreno y parte del Carmen de la Concepción hasta la línea de muralla que va desde Espaldas de San Nicolás hasta Plaza Larga conectando con la muralla del Carmen de la Muralla, con una cota máxima sobre el nivel del mar de 770 metros, a unos 70 de diferencia con el curso del río Darro. Su límite estaría marcado por el desnivel que se aprecia hacia el barranco por donde ahora discurre la cuesta de la Alhacaba y cuya vertiente se iniciaría en el mencionado Carmen de la Muralla. Corresponde en parte a la denominada Qadima árabe y que llegaría hasta el denominado Aljibe del Rey, pero éste ya a unos metros por debajo de esta primera plataforma.

Una segunda línea o nivel en dirección hacia poniente, hacia la vega, iría en parte rodeando la descrita, abarcando el convento y la plaza de Santa Isabel⁷³, que ya está a nivel con la calle de las Tomasas en donde se han hallado diversos elementos, y que podría llegar hasta la plaza San Miguel Bajo en donde se hallaron los cimientos de un gran edificio. Puede también plantearse que esta parte de la plaza San Miguel Bajo, llegando hasta el palacio de Daralhorra, formase una tercera terraza. Las excavaciones en el Callejón del Gallo confirman este hecho, con estructuras desde el Protoibérico a las de época romana.

Si nos dirigimos hacia la parte que mira al Darro, tendríamos otras terrazas. Una marcada por el nivel de la calle de la Muladar del Doña Sancha y otra en

^{73.} En ésta última la cota identificada de la roca madre en las recientes excavaciones es de 750,18 m.s.n.m. (López, 2001, p. 42).

el límite de la placeta de San José. El límite hacia el Darro, factible de ser el lado sur la ciudad, vendría marcado aquí por un fuerte desnivel que se puede apreciar desde esta placeta y que, en cierta manera iría, mas o menos, por la actual calle del Aljibe del Trillo, calle que marca una cierta curvatura que sería en realidad la dada por la topografía del terreno inicial, ya que desde el Darro haría una hondonada que sería, a lo mejor, un antiguo cauce cuyo inicio podría ser la propia calle de María la Miel, enlazando incluso hasta la calle del Agua.

Realmente se amplía la superficie descrita por Roca, Moreno y Lizcano, hacia el lado occidental y suroeste, al cambiar el sentido de las terrazas, puesto que no priorizamos las líneas paralelas del Darro. Lo descubierto en las excavaciones en la placeta de San José se puede enlazar con lo descrito por Gómez Moreno: "Tocante a arquitectura romana descubriéronse estos residuos: junto a la iglesia de San José, en dicho barrio, al hacer unas escuelas anejas al asilo de huérfanos, en 1895, apareció un grueso cimiento, y a su lado, tendida, como si desde él cayese, una basa enorme, ática, para columna de 61 centímetros de diámetro, y rotas las esquinas de su plinto; en torno, cascajo de tégulas y grandes baldosas, pesas de barro y trozos de fuste y cornisas..." (Gómez-Moreno Martínez, 1949, p. 367)

Aparecieron también en 1888 fragmentos de tégulas y una inscripción de Manliano (Pastor-Mendoza, 1987, nº 58), así como una moneda de Iliberri (Gómez-Moreno, 1949). Conectamos también con lo descrito por Gómez-Moreno Martínez a continuación de lo de San José: "Otros, de volutas de capiteles corintios, coinciden perfectamente con un capitel, de 53 cm. de altura, en el Muladar de Doña Sancha. Infiérese, naturalmente, que, caído el edificio, mutilaron dicha basa para utilizar las esquinas de su plinto y despedazaron con igual fin los capiteles. Respecto de fustes que pudieron corresponderles, abunda allí grandes trozos, por ejemplo, en el cimiento de la sacristía de dicha iglesia" (Gómez-Moreno Martínez, 1949, p. 367).

El límite occidental propuesto en 1988 (Roca et alii) deber ampliarse hasta el callejón de los Negros y el final de la plaza de San Miguel Bajo, e incorporar al entramado urbanístico primero los restos descritos por Gómez Moreno

localizados allí, dados como pertenecientes a un edificio de cierta envergadura, los de la excavación de frente la entrada sur de la iglesia, y los que quedan en las excavaciones del callejón del Gallo. Se enlaza así los restos de la zona del Aljibe del Rey, conectados mediante los de la plaza de Santa Isabel la Real, a los que hay que añadir una cabeza de mármol hace ya años, así como restos de muros de ladrillo y cerámica romana en una casa de la calle de Santa Isabel hallados en 1973.

TERRITORIUM

En la ciudad Republicana y Alto Imperial su nombre designa una realidad doble, el núcleo urbano y el territorio (como núcleo urbano y término municipal). Así, *Iliberri* es el núcleo urbano y el *territorium*. Esa dualidad plantea la necesidad de determinar, aunque sea a escala hipotética, cual fue el *territorium* de *Iliberri*, quizás ello ayude a comprender el polémico problema que con posterioridad se genera entre *Iliberri*, Elvira, Sierra Elvira y Granada.

La serie de asentamientos rurales romanos identificados en lo que debió ser parte del *ager* iliberritano demuestran el uso de ese recurso en base a su explotación agrícola y suponemos también ganadera dada la fertilidad de sus territorios. Para empezar, el citado desde el siglo XIX en las cercanías del Darro a los pies del Albaicín, en la actual calle San Juan de los Reyes, ya mencionado más arriba, descrito por Gómez-Moreno quién en 1881 pudo apreciar en lo que eran los padres Redentoristas, desde el fragmento del empedrado de una vía, sepulturas romanas y un fragmento de un mosaico aparecido entre paredes hechas de hormigón, de que él mismo realizó un pequeño dibujo, compuesto de recuadros y una cenefa de círculos enlazados en blanco y negro, achacados a una de las *villae* de las afueras de la ciudad (Gómez-Moreno, 1949, p. 370).

A esta referencia hay que sumar una posible ocupación de la zona de la Diputación, plaza de Mariana Pineda (Moreno y Barbosa, 1996, p. 65), dadas las series de tegulas y algún muro habitualmente localizados en intervenciones de esta zona. Alejándonos un poco más, ya en el Camino de Ronda, a la altura de la antigua estación de autobuses, se puede indicar que existió allí otra explotación agrícola romana, como también correspondería a este tipo de establecimiento la necrópolis tardía del colegio de La Presentación, de la calle Gran Capitán⁷⁴. Hallazgos sueltos factibles de ser también interpretados, según Jiménez, como pertenecientes a este tipo de explotaciones agrícolas, serían los del Polígono de Almanjáyar, Cuesta del Progreso, Calle Alhóndiga, Solarillo de Gracia, calle San Antón (Jiménez, 1999, p. 39).

La riqueza potencial de estas tierras y su explotación queda del todo confirmada por los restos de otra villa asentada en lo que ahora es la confluencia de la calle Primavera con Bruselas. Se localizó en 1989 al excavarse parte de sus termas (Pérez y Toro, 1989). Fue el hallazgo fortuito de un fragmento de mosaico el que llevó al planteamiento de una segunda actuación en la que se documentaron dos salas rectangulares con cabecera absidal decoradas con paneles musivarios adaptados a la estructura arquitectónica, con una distribución bipartita de un mosaico para la cabecera y otro para el resto de las salas respectivamente. La importancia y dimensiones de los hallazgos suponen que forman parte de la zona noble de la villa, pars urbana, asignando una posible funcionalidad de triclinium y oecus para estas estancias. El análisis arquitectónico de los restos excavados y su comparación con otras villae romanas, junto con el análisis estilístico de los mosaicos, permiten avanzar una cronología para la villa de los Vergeles que arranca desde un s. I d.C. hasta un momento tardío de s. IV-V d.C., cuando la villa alcanza su esplendor, decorándose las dependencias, al parecer de nueva factura, con paneles musivarios (Fresneda et alii, 1991). Esta, tras un periodo de remodelaciones, pone de relieve la pau-

^{74.} Excavación llevada a cabo por Pablo Casado, al cual le agradecemos dicha información.

latina decadencia y empobrecimiento, que desembocará en su abandono definitivo, y la reutilización de su espacio como necrópolis de enterramiento.

Más alejadas, pertenecientes ya a la vega granadina, está la villa de Armilla⁷⁵ o la de Gabia (Sotomayor y Pareja, 1979), ésta última interesante por lo que demuestra el haber sido el cultivo del olivo y la consecuente extracción de aceite la base de su economía, dada la entidad de la almazara allí descubierta durante la campaña de excavación de mediados de los noventa y en la que quedaron fosilizados por un incendio gran cantidad de huesos de aceitunas, preparados para ser prensados y depositado su líquido elemento en los grandes depósitos adyacentes a la prensa, o para ser después almacenados en la zona de dolias localizadas a escasos metros de los mencionados depósitos⁷⁶. A ella pertenece el grandioso criptopórtico conocido desde inicios del s. XX.

Los entornos de Granada y la Vega en especial, tenían otros recursos, como era la explotación de la piedra de Sierra Elvira o la posible utilización de sus aguas termales (Casado *et alii*, 1996).

Todos estos elementos no hacen sino documentar la relación existente entre la ciudad y el campo, que se delata también por otros datos, como el de la inscripción del sarcófago descrito más arriba, en el que la lectura de su cartela indica que la familia a la cual perteneció la niña allí enterrada debió conectarse con otras asentadas en otros lugares. De Graena procede una inscripción en la que se cita a cuatro miembros de esta *gens Annia* (nº 30 de Pastor y Mendoza, 1987, p. 76-78), a las que cabe sumar dos más halladas en Ilurco, nº 96 y 106 de Pastor y Mendoza, datadas entre los años 165 o 166, dedicadas por el *Ilvir*

^{75.} Excavación llevada a cabo por Loreto Gallegos e Inmaculada Rodríguez, en proceso de publicación.

^{76.} Intervención dirigida por Margarita Orfila y Eduardo Fresneda, técnica de la excavación Oliva Rodríguez.

ilurconensis *C. Annius Seneca* al emperador Lucio Vero; y por último dos inscripciones más, éstas procedentes de Íllora, nº 87 y 88 de Pastor y Mendoza, 1987.

La conexión con todas estas explotaciones debió estar estructurada por toda una serie de caminos rurales, quién sabe si a modo de parcelario rural a modo de catastro, típico de los territorios pertenecientes a Roma; pero aquí de momento no se han detectado restos fosilizados. En cuanto a la documentación que se tiene en relación a las vías de comunicación de Iliberri, decir que se halla alejada de la vía Augústea pues ésta desde Guadix dirigía sus pasos hacia la zona de Cástulo, convirtiéndola, por tanto, en una ciudad extrema. De hecho las vías de comunicación señaladas para esta parte de la bastetania son consideradas de tipo secundario al no estar citadas en los itinerarios redactados en época antigua, aprovechando sus rutas los pasos naturales. Una de ellas se dirigiría hacia el norte, pasando por Ilurco (Pinos Puente) hasta llegar a la vía Augústea hacia el centro viario de Antica y de Cástulo (Marín, 1988b, p. 115; Padilla 1989). Otra calzada llevaría hacia el oeste siguiendo el curso del río Genil (Marín, 1988b, p. 115)77, una conexión hacia el mar es evidente existió, orientándose hacia Sexi (Almuñecar). Otra conexión es la propuesta entre Iliberri y Acci (Guadix), siguiendo el curso del río Darro y de Aguas Blancas, realmente la ruta más corta para enlazar ambas ciudades y de allí hacia la costa murciana (Marín, 1988). Una de las posibles pruebas de su existencia está en la propia Granada debido a la existencia de dos puertas, citadas en época árabe, denominadas de Guadix, y cabe recordar el empedrado localizado por Gómez Moreno en 1888 detrás de San Juan de los Reyes (Gómez Moreno, 1889, p. 28). Para Asenjo (1980, p. 100) esta calzada estaría en pleno funcionamiento durante el siglo II d.C., identificándose tramos por los términos de Beas y de La Peza, documentación a la que sumaría la referida por Buendía y Villada para la zona del pantano de Quéntar siguiendo la cuenca del

^{77.} Según señala Marín (1988b, p. 115) Lafuente en su *Historia de Granada* I de 1843, p. 367, en la zona del Soto de Roma existiría un tramo de calzada.

río Aguas Blancas y en donde se documentaron numerosas villas romanas (Buendía y Villada, 1988).

ANTIGÜEDAD TARDÍA-ALTA EDAD MEDIA

El texto anunciado bajo este encabezamiento no pretende ser más que el reflejo del traspaso de la *civitas* romana granadina a la *madina* islámica⁷⁸, teniendo su punto de ruptura la llegada del contingente islámico en el siglo VIII. Pero la realidad es que con anterioridad y posterioridad a esta fecha sobre esta ciudad se fueron sucediendo una serie de procesos urbanísticos que no se pueden explicar por una sola efeméride histórica, como fue lo que representó para la península Ibérica el 711.

Para los primeros siglos de este período histórico hay que tener en cuenta un hecho importante a nivel general, lo que significó la división del Imperio Romano en dos partes, la Oriental y la Occidental, con fechas tales como fue la del 313, cuando se proclama a la religión cristiana como legal, y al mismo tiempo, algo muy significativo, el hecho de que el emperador, Constantino, adoptase esta religión como la suya y, por tanto, aún sin prohibir las otras, ser religión oficial del Imperio. Otro hito importante fue el traslado de la capital de Roma a Constantinopla en el 330, situando a la Corte y a la Iglesia allí, en un lugar en donde la órbita era diferente, acercándose más a la cultura helena y a todo lo oriental, como importante fue el hecho de la consolidación de Justiniano (527-565) en el nuevo Imperio Bizantino, empezando a florecer un arte y una arquitectura distinta y específica.

^{78.} Para un mayor conocimiento de la manera en que se ha tratado historiograficamente este tema, es imprescindible consultar el artículo de García Granados de 1996 apoyando la teoría de la continuidad de ocupación de la colina del Albaicín, sintetizada en dos cuadros sinópticos, uno en la página 92 y el otro en la 123.

Esos cambios se van a ir notando de manera local pues van a empezar a ser los responsables de la jerarquía de la iglesia los que gobiernen los designios de la vida de las ciudades, tanto civiles como religiosos, adaptando expresiones cristianas a sus costumbres e introduciendo nuevos modos edilicios nacidos de las nuevas necesidades creadas, tales como iglesias, sedes episcopales, áreas cementeriales, etc.

Queda claro, y la arqueología es la que aporta más datos, que entre los siglos IV y VII se asiste a una progresiva transformación de los espacios urbanos romanos y que dicho proceso atestigua, como indica Thebert (1986, p.42): "una regresión de la calidad del equipamiento urbano", que llega incluso a la desaparición de ciudades en un proceso de transformación que no implica que se produzca un proceso de despoblamiento, sino un cambio de rango administrativo, continuando como centro urbano poblado. Como señala Gutiérrez: "La permanencia física únicamente indica mantenimiento de un emplazamiento pero no necesariamente de los modos de vida urbana". (Gutiérrez, 1993, p. 15).

Los edificios y obras públicas que habían sido los más emblemáticos en la ciudad clásica, los oficiales especialmente, obras concebidas bajo la iniciativa pública sustentada por las acciones evergetas (Alföldy, 1993), fueron los primeros en sufrir las consecuencias de esos cambios indicados, y de los que la arqueología puede tomar referencias al calibrar lo afectados que pueden llegar a estar. Es evidente que en las ciudades en donde se mantenga la categoría de centros administrativos, allí se harán menos ostensibles estos efectos devastadores sobre el aspecto urbano y la salud de los edificios⁷⁹.

^{79.} Relacionado a este proceso destacar las distintas visiones que sobre la transformación de las ciudades bajo imperiales se ha dado. Desde la visión clásica del declive urbano a partir de la crisis del siglo III d.C. iniciada a partir de la publicación en 1787 del libro de Edward Gibbon: Historia de la decadencia y ruina del Impero Romano (Cameron, 1993, p. 18), hasta visiones más matizadas que quieren ver un proceso de metamorfosis funcional continuada desde el siglo IV hasta el VII (García Moreno, 1978 y 1999). No se puede dejar de pensar en los efectos de la pérdida de coherencia en el tejido urbano por la implantación de nuevas estructuras de poder político (Fevrier, 1974).

La arqueología en el Albaicín ha generado documentación del período que va desde el siglo IV a inicios de la ocupación islámica, bien es cierto que no tan abundante como la de otros momentos⁸⁰, pero sí suficiente como para poder apreciar la secuencia de continuidad de ocupación: desde fragmentos de cerámica datadas entre los siglos IV a inicios del VII, a la necrópolis romana tardía en la calle Panaderos, excavada en los años 80 (Burgos *et alii*, 1991) o la inscripción del siglo VII en la calle del Agua (Vives núm.309), serían parte de estos datos tardíos romanos. La vida también continuaba en las *villae* pertenecientes a su entorno⁸¹. A una de ellas debió pertenecer el tesoro de inicios del siglo IV d.C. hallado en 1868 en lo que era la calle Sierpes, hoy desaparecida, ubicada en las inmediaciones del río Darro cercano a su desembocadura en el Genil (Padilla y Marín, 2000).

A pesar de que algunos autores han señalado la pérdida de importancia de la ciudad romana de *Iliberri* para esta época, argumentos como el Concilio de Elvira (Sotomayor, 1989 y 1996) deben ser tenidos en cuenta a la hora de valorar el significado de esta entidad urbana que era capaz de tener suficiente atractivo y fuerza como para convocar un concilio a inicios del siglo IV, al que acudieron gentes de casi toda la Península Ibérica. Su celebración puede ser utilizada aquí como prueba de la realidad del momento, el abandono de deter-

^{80.} Una cuestión a no abandonar es que en una ciudad con amplia secuencia estratigráfica no siempre están bien representados todos sus períodos, corriendo el riesgo de decantarse por los más recientes, casi siempre mejor conservados, o por períodos más antiguos, atractivos por la monumentalidad de sus estructuras, pasando sin detenerse por el Bajo Imperio, la Antigüedad tardía a la época Altomedieval. Y aunque evidentemente no son los mismos conceptos los que poseen la ciudad clásica, la ciudad zirí o la almohade, son igualmente interesantes si lo que verdaderamente nos interesa es la visión de un proceso. Si no, estaremos fabricando mitos y épocas míticas de gloria y etapas oscuras de decadencia. Trabajando a fin de cuentas como narradores de nuevas leyendas, no como historiadores.

^{81.} Como lo demuestran las estratigrafías de la villae de la actual calle Primavera (Pérez y Toro, 1991) o la de Armilla (inédita), o la necrópolis de la calle Gran Capitán/Presentación (inédita).

minados edificios dejando espacios vacíos, y la necesidad de crear otros nuevos, tales como iglesias o sedes episcopales. Los llegados al concilio debieron reunirse en algún edificio que debe suponerse de carácter religioso cristiano.

Citan en el concilio de Elvira a la jerarquía de gobierno a la manera romana, concretamente el canon 56 dice: «El magistrado, en el año en que ejerce el dumvirato, mandamos que se abstenga de la iglesia». Se menciona también en los cánones 1 y 59 que los cristianos suben al capitolio al sacrificio a los dioses (Sotomayor, 1989). Dejan claras estas referencias la existencia de templos, culto pagano y magistratura romana, ocupando, cómo no, sus propias dependencias.

Otro de los cambios físicos detectables fruto de esa evolución y transformación urbana son los enterramientos, como el localizado en el Huerto de Lopera del Albaicín, en 1769 (Pérez Rodríguez-Aragón, 1997, p. 629), una tumba femenina de fosa simple con cubierta de piedras, a la que acompañaba un ajuar compuesto, además de por otros elementos, por un collar de oro ávaro⁸², que según las investigaciones fue traído hasta aquí por los vándalos que ocuparon de manera circunstancial los territorios de la actual Andalucía (Tempelmann-Maczynska, 1987), ha sido datado en el primer tercio del s. V (Pérez Rodríguez-Aragón, 1997, p. 641). Si atendemos a lo señalado por Salvador (1990a, p. 134), la presencia vándala en la provincia de Granada fue esporádica y limitada a saquear y destruir, sin efectuarse instalación estable alguna y, por tanto, la presencia de elementos de cultura material asociados a este grupo poblacional debe ser muy escasa y difícil de detectar.

De interés directo para *Iliberri* el concilio de Elvira de nuevo al aportar la prueba de la existencia de una comunidad judía en esta ciudad, y en su preocu-

^{82.} Formado por seis cuentas que tienen la forma de un doble tubo anillado, realizados doblando una chapa sobre sí misma en forma de S (1,5 x1,5 cm), cuatro cuentas romboidales con doble perforación (1,5 x 0,2 cm) y dos colgantes arriñonados con decoración repujada que simula filigrana o granulado (1,6 x 1,3 cm).

pación por la puesta de acuerdo en cuestiones de disciplina a la hora de relacionarse las comunidades cristianas con las paganas o judías, posible motivo de su celebración (Gozalbes, 1990, p. 18). Esta noticia va unida a la de mediados del siglo IV referida a la misma comunidad hebrea en las homilías de Gregorio de Iliberri y sus preocupaciones en el avance del proselitismo judío (Gozalbes, 1990, p. 22-25). Actualmente estos datos son factibles de ser interpretados como prueba de la existencia, al menos, de una sinagoga, dadas las noticias de la realmente importante comunidad judía iliberritana.

Durante el siglo V y buena parte del siglo VI se encuentran testimonios de una relativa importancia de la vida ciudadana, regida por una aristocracia de origen romano que sustentaba su poder en las grandes propiedades que poseía. La significación de la vida urbana va a perdurar durante los siglos VI y VII en el mediodía peninsular, gracias a una redefinición de sus funciones realizada para adaptarse a los nuevos tiempos (Salvador, 1988, p. 345-346).

De estas centurias se han identificado restos de bienes muebles recuperados en el Albaicín. Las primeras evidencias aparecieron en el Carmen de la Muralla, donde sobre los potentes derrumbes fechados a finales del siglo II en los espacios quizá asociados al alfar, se documentó en 1991 un nivel en deposición secundaria con cerámicas TSHTM y africanas, alguna de las cuales se pueden fechar en el siglo VI y comienzos del VII (como un fragmento de plato en TSA de la forma H.104a, datada entre el año 500 al 580 d.C., con número de inventario 10901-1, o el identificado como 10937-1 de H.99, datada entre finales del siglo VI e inicios del VII) (Casado et alii, 1995). Dado el carácter de arrastre de los materiales, no se puede hablar de ocupación de la zona excavada, aunque si de zonas inmediatas, de donde procedería el material recuperado. Esto plantea un problema, el de las murallas: ¿estaba funcionando el tramo de lienzo de muralla de este solar en esa época? La muralla desde su origen protoibérico se fue remodelando y adaptando al menos, en el frente norte y oeste hasta que se construye entre el siglo XI y XII la muralla zirí, estando documentada una posible remodelación bajoimperial (Roca et alii,

1988, p. 51) y añadidos altomedievales. Quiere eso decir que no hay indicios negativos que impidan pensar que buena parte estaba en pie en este período histórico que ahora tratamos.

Referido a la ocupación en sí de la colina del Albaicín en estos períodos, la documentación es cada vez más amplia. De hecho, en el solar de la calle Espaldas de San Nicolás (futura mezquita), se aprecian en su lado sur las alteraciones que los niveles Bajomedievales originaron sobre los niveles anteriores, arrasando y desmantelando las secuencias estratigráficas de períodos más antiguos; y su continuidad en época Visigoda, Emiral y Taifa, basado en la localización de unas fosas y pozos de esos momentos que taladraron niveles más antiguos (ibéricos y romanos)⁸³. Este mismo problema se detectó en la terraza superior de este solar, junto al frente norte del lienzo de muralla en donde se detectaron también una serie de fosas que han aportado importantes conjuntos de materiales de época tardorromana y visigoda: vajillas de *terra sigillata* africana, lucernas paleocristianas, jarras de un asa con incisiones a peine, ollas con mamelones, etc. Las nivelaciones realizadas para la construcción de la muralla zirí, o la inadecuada intervención de 1985, han arrasado en parte estos niveles de ocupación (Casado *et alii*, 1999).

Los dos casos expuestos, Carmen de la Muralla y San Nicolás (futura mezquita), permiten constatar la existencia y continuidad del asentamiento. Pero las evidencias siguen aumentando.

En la docena de sondeos realizados en la plaza de Santa Isabel la Real se han recuperado materiales datados en el siglo VI, como son las vajillas en TSHTM, formas 1, 9 y 4; TSAD, formas Hayes 61, 67, 76, 91a/b, y quizás DSP, grises muy desgastadas, o imitaciones hispanas de las mismas, del norte de la península (López, 2001).

Cercana a esta intervención, en el Callejón del Gallo se documentó claramente una fase tardo-imperial, con un uso doméstico, que prolongan sus

^{83.} Referencias tomadas de la Memoria de excavaciones redactada por el equipo director de la intervención, bajo la responsabilidad de Pablo Casado.

excavadores hasta el siglo VII e incluso VIII d.C., y sobre las que siguió la ocupación en época medieval (Adroher y López, 2001).

Ya en la zona sur de la corona de la colina del Albaicín, las intervenciones primero en la Calle San José, y después en el Callejón de los Negros, han evidenciado niveles estratigráficos fechados en el siglo IV-V. En la primera, llevada a cabo en 1993, estas fechas se han detectado en la Fase IV, gracias a la abundante presencia de cerámicas de vajilla africanas, vajillas TSHTM, comunes, etc. (Burgos *et alii*, 1997, p. 232). En el Callejón de los Negros, en 1996, apareció un muro de mampostería de una vivienda sobre el nivel de derrumbe del edificio, datado entre los siglos III–V d.C. por el material cerámico recuperado (también algunas producciones africanas de vajilla y cocina y TSHTM)⁸⁴.

Evidentemente, los casos expuestos no nos permiten realizar la caracterización del asentamiento, ni entrar en cuestiones de rango y tamaño, pero evidencian claramente su existencia, tanto en época tardorromana como visigoda. Por otro lado, no se sabe a qué nivel la infraestructura de la ciudad clásica seguía funcionando, pero, por ejemplo, el acueducto no aparece ser anulado hasta el siglo XI, momento en que directamente sobre él se asentó la muralla de esa época.

En lo referente a las necrópolis, señalar la existencia de la de Plaza Larga/ Calle Panaderos, asociada a la puerta del Qastar⁸⁵; se superpuso, sobre los restos tardorromanos, una necrópolis medieval (Maqbara Socaster) anterior a la urbanización del barrio en época almohade (Burgos y Moreno, 1991). No están lejanos estos restos de la Calle del Agua en donde se documentó una

^{84.} Información aportada por los responsables de la excavación, F. Baldomero y M. A. Castillo, presentada en su memoria de la intervención.

^{85.} Puerta que tiene su origen, según lo investigado, en época tardorromana (aunque hay que contemplar la posibilidad altoimperial). Ver la recopilación de datos realizada por García Granados (1996).

inscripción funeraria visigoda. ¿Es una simple coincidencia física de espacios funerarios? ¿Hay una continuidad de enterramiento?. No es un caso único, han aparecido restos de otra necrópolis tardía en Puerta Elvira, ¿es una continuidad la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic? (Toro et alii, 1992; Fresneda et alii, 1992). Puede que ese espacio englobase una iglesia que se destruyó a finales del siglo XI, según narra Ibn al Sairafi, situada cerca de la Puerta de Elvira, tema a tratar más adelante (Canto, 1995a).

De nuevo hay que recurrir a la epigrafía. Destacan de esos momentos tardíos dos testimonios epigráficos. Uno, con referencia a un edificio (Vives 365), en donde aparece el nombre del rey Ervigio, lo que lo data entre los años 680 y 687 d.C., y el otro, de vital importancia para la historia de Granada, la inscripción commemorativa del noble Gundiliuva (Vives, 1969, nº 303; Canto, 1995a, p. 343-346)86, el cual, entre finales del s. VI y principios del s. VII, levanta a sus expensas tres iglesias, una de las cuales se consagra bajo la advocación de San Esteban, en la colina de *Nativola*87, que algunos investigadores han identificado con la colina alhambreña (Molina y Roldán, 1983, p. 346; García Moreno, 1977-79, p. 314), como un arrabal de *Iliberri*. Al tratarse de una construcción levantada por un personaje de nombre godo y en fecha tan cercana a los éxitos militares de Leovigildo y Witerico contra los bizantinos, hace pensar en una finalidad militar del lugar donde se edificó dicha iglesia (Gómez Moreno, 1905, p. 44).

^{86.} La traducción de la inscripción dice lo siguiente: "En el nombre de Dios Nuestro Señor Jesucristo fue consagrada la iglesia de San Vicente, mártir valenciano, por el santo Liliolo, obispo de Guadix, el día 22 de enero del octavo año del reinado del muy glorioso señor y rey Recaredo en el año 632 de la era (594 d.C.); asimismo, fue consagrada la iglesia de San Juan el Bautista (el día...año de reinado...año de la era); y también, (pero) en el lugar de Natívola, fue consagrada la iglesia de San Esteban protomártir, por el santo Pablo, obispo de Guadix, el día...mes... del... año del reinado de nuestro señor el muy glorioso rey Witerico, año 645 de la era (607 d.C.). Estos tres santos tabernáculos fueron edificados, con la ayuda de los santos (patronos), a la gloria de la Santísima trinidad, por el ilustre (jefe militar) G(u)ndiliuva, a su costa y con obreros propios..." (Canto, 1995, p. 343-346).

^{87.} Las otras dos a S. Juan Bautista y a S. Vicente.

La interpretación realizada por Canto creemos que contiene unas buenas bases como para tenerla en consideración. Recogiendo los trabajos que sobre la inscripción se han publicado, discute y pone en tela de juicio las anteriores lecturas de la misma, pues hay que hacerla en el sentido en que se escribían en la época este tipo de documentos, recordando los hechos en sentido inverso. Así la última de las iglesias en construirse, la de San Esteban, debió de erigirse en un lugar distinto de las anteriores en el *locus Nativola*. Para esta autora el hecho de que se precise el lugar de construcción es lo que daría a entender que no estaba junto a las otras, aunque sí muy próxima. Como indica la propia inscripción, se construyeron tres iglesias siguiendo un programa constructivo «a la gloria de la Santísima Trinidad», entre los años 594 y 60788. Recordemos, a colación de esto último, que Recaredo se convirtió al catolicismo en el transcurso del III Concilio de Toledo, en el 589, lo cual significaba, en especial, abrazar el dogma de la Santísima Trinidad, fundamento de la fe nicena.

Considera Canto, en contra de Duval (1991), que es casi imposible pensar en la construcción de tres iglesias en un periodo de trece años dentro de una finca particular, en este caso, en la del vir inlustris Gu(n)diliuva. El hecho de que se mencione que fueron realizadas por obreros domésticos y a su costa, deja más oportunidad a la propuesta de Canto de ser unas iglesias construidas por este noble godo para que atendiesen al culto público en una capital diocesana como

^{88.} No hay que dejar de lado el hecho de poder identificar en sedes de centros episcopales la presencia de tres iglesias, una martirial o funeraria ubicada en una zona extra-radio, correspondiendo en muchas ocasiones al edificio en donde se empezó a reunir desde antiguo la comunidad cristiana de esa urbe, otra sería la catedral y sede del obispo, y por último una tercera, la pretoriana o parroquia, en donde realizar el bautismo y centralizar en cierta medida la administración de esa comunidad. Este tipo de estructuración podría verse en Mérida o Toledo, según se deduce de la documentación desde los cánones de concilios o por los restos arqueológicos recuperados. El que exista en Granada esta inscripción aludiendo a tres iglesias y que una esté dedicada a San Juan Bautista, factible de ser relacionada con el bautismo y otra a San Vicente que fue martirizado, no deja de llamar la atención.

 $\mathit{Hiberri}^{89}$, perteneciendo $\mathit{Gu}(n)\mathit{diliuva}$ a la corte conversa de Recaredo. Son varios los autores que piensan que este personaje sería un $\mathit{comes civitatis}$, un gobernador de la ciudad de $\mathit{Hiberri}$, que debía ser un punto fortificado de frontera entre los visigodos y los bizantinos.

Para apoyar estas teorías, Canto (1995a) utiliza una fuente almorávide, la de Ibn al Sairafi del siglo XII, conocida por haber sido recogida por Ibn al Jatib. En esta historia se narra cómo unas tribus sirias se fijaron en tierras granadinas en medio de los cristianos. Estos cristianos, según narra Ibn al Sairafi, tenían una célebre iglesia que estaba situada a dos tiros de flecha de la ciudad, enfrente de la Puerta de Elvira. Continúa la cita diciendo que la iglesia había sido construida por un gran señor de su religión que cierto príncipe había puesto a la cabeza de un numeroso ejército de cristianos, y era única por su belleza y ornamentos, pero que el emir Yusuf ben Taexufin ordenó destruirla en el año 1099. La narración prosigue diciendo que aún se aprecia un muro de la misma y que está ubicada en donde en esos momentos estaba el cementerio de Ibn Malic.

Utilizando otras fuentes islámicas, Valdés (1995, p. 64-65) recuerda, usando el *Muqtabis* de Ibn Hayyan, y otras crónicas en relación a los movimientos de Abd al-Rahman III entre los años 913 y 926, cómo estas hablan de un castillo conocido como de San Esteban⁹⁰, indicando incluso que al-Nasir se dirigió a la fortaleza de Esteban que dominaba la capital de Elvira. Canto, con todas estas noticias, indica que *Nativola* debió estar en el cerro de la Alhambra en donde, a inicios del siglo X la Crónica de Rasís menciona un fuerte de San Esteban, la Sabika de los árabes.

^{89.} En algunas ocasiones las referencias a varias iglesias no indican diferentes edificios, sino uno solo con capillas consideradas éstas como iglesias, con sus propios ministros, escuelas, cementerios, etc.

^{90.} Astiban y San Astiban, identificado en ocasiones como perteneciente a la actual Santisteban del Puerto, pero que luego se ha demostrado que son dos lugares diferentes y que Astiban debió ser uno de dichos lugares, ubicado en la cora de Elvira.

El que fuesen unos obispos de fuera (concretamente de *Acci*) quienes consagraran dichas iglesias⁹¹ se interpreta debido a los movimientos de frontera entre los visigodos y los bizantinos. Parece la explicación más probable que se diese este permiso, o, mucho más probablemente (siendo dos los obispos accitanos que intervinieron en sucesivas consagraciones), la de que en el momento de las dos consagraciones la sede iliberritana estuviese vacante.

Según apunta Vilella (1991, p. 183), las consagraciones por los obispos de *Acci* se deberían al cese y destierro del obispo granadino Esteban, junto al malacitano Jenaro, por orden del *magister militum* bizantino *Comenciolus*, lo cual conllevaría un poder real de éstos sobre Granada. Esta tesis es rechazada por Duval (1991), en especial porque no cree que Nativola esté en Granada. Basándose en este supuesto dominio bizantino de *Iliberri*, otros autores han hipotetizado con la existencia de dos breves intermedios de dominio bizantino sobre Granada, lo cual justificaría el nombramiento de Gundiliuva al frente de un ejército (Adroher y López, 2001, p. 204-205).

Pero pensamos que no parece aceptable la identificación del obispo Esteban de *Iliberri* con el Esteban desterrado por *Comenciolus*. En la noticia sobre la actuación del *magister militum* se dice que desterró a Jenaro de Málaga y a Esteban, sin decir nada de la sede de este último. No es probable, aunque tampoco imposible, que en ese tiempo estuviese *Iliberri* bajo dominio bizantino pues no hay de momento ningún testimonio que lo haga suponer, ni escrito ni arqueológico. Desde luego no fue bizantina en los años 589, año en que Esteban asiste al concilio III de Toledo, ni en el 590, en que asiste al I de Sevilla, ni en el 592, en que acude al de Zaragoza, ni en el 597, en el que su sucesor Bado asiste al de Toledo de ese año. Por cierto, todos concilios visigodos.

^{91.} La consagración de un iglesia por obispo de otra sede no se admitió nunca como normal, a menos que fuese el obispo propio el que invitase al otro, por estar él enfermo u otra causa especial. Gómez Moreno propone, basándose en las inscripciones estudiadas por Hübner que cuando el obispo ejercía su ministerio dentro de su diócesis no se consignaba en las inscripciones conmemorativas el nombre de ella (Gómez Moreno, 1889, p. 11).

Igualmente, Canto opina que se debe esperar a alguna confirmación para probar los posibles paréntesis bizantinos de *Iliberri*, en algunos años entre el 592, año del Concilio de Zaragoza que fue firmado por Esteban, y el 607 (Canto, 1995a).

Ante la escasez de restos arqueológicos de época tardoantigua indicados por algunos autores, se ha sugerido la posibilidad de que Iliberri se despoblase en estos momentos y la gran mayoría de sus habitantes se desplazasen hasta las cercanías de la actual Atarfe, donde parece se encontraba el núcleo de época romana de Castella o Castilia (cuyo nombre ya evidencia su carácter de hábitat fortificado)92. Fundamentan dicha afirmación en la casi ausencia de niveles arqueológicos en el barrio del Albaicín, asiento de la ciudad romana, que muestren estructuras y materiales más allá del s. VI d.C. (Adroher y López, 2000, p. 446). No dudamos de la importancia de la ciudad de Castella⁹³, cuya entidad nos puede ser sugerida por la necrópolis de Marugán (más de 1200 tumbas exhumadas) (Gómez Moreno, 1888), y que posiblemente, por su carácter fortificado, formase parte de la segunda línea del doble limes antibizantino en tierras granadinas. Tampoco nos oponemos a una posible pérdida poblacional con respecto a periodos anteriores y a su traslado a la zona de Atarfe que, por otro lado, no sabemos qué motivos o ventajas, de cualquier tipo, ostentaba con respecto a Iliberri que justificasen ese traslado, si tenemos en cuenta que es un lugar expuesto a las penetraciones hostiles hacia Granada y su territorio94.

^{92.} En el siglo X, las fuentes escritas árabes mencionan en este lugar una fortaleza llamada *Qastiliya*, nombre que parece derivar del latino *Castilia o Castella* (Gómez Moreno, 1905, p. 44).

^{93.} Sabemos era residencia de nobles godos cuando se produjo la conquista islámica (Gómez Moreno, 1905, p. 44).

^{94.} La necesidad de determinar, aunque sea a escala hipotética, cual fue el territorium de Iliberri en época clásica ayudaría a comprender el polémico problema generado entre Iliberri, Elvira, Sierra Elvira y Granada. No es el caso único de traslado de topónimos (Pollentia-Alcudia-Pollensa; Ilurco-Pinos Puente-Íllora).

Lo que sí parece claro es que la ciudad iliberritana debió seguir siendo importante en la región, los datos aportados más arriba no confirman esa escasez que quieren ver unos. De hecho probablemente debió mantener los centros administrativos que la gestionaban, ya que a la fundación de las tres iglesias de Natívola, fechadas en el s. VI y VII, a las que ya hicimos referencia anteriormente, debemos unir tres importantes evidencias: su carácter de sede episcopal⁹⁵, por lo menos desde el s. IV hasta la llegada de los musulmanes. que constata su carácter de centro religioso de primer orden a nivel peninsular, el hecho de haber sido una de las cecas de moneda visigoda más prolíficas de la península⁹⁶, con trece emisiones desde finales del s. VI hasta principios del VIII⁹⁷, que obliga a la existencia de unos funcionarios públicos (los monetarii, especializados en la labra de las monedas) y unos talleres dedicados a esta actividad, y centralizando los recursos económicos de la región98, y finalmente, pero no menos importante, la constatación de su poderosa judería (Salvador, 1990a, p. 230; Gozalbes, 1990 y 1992)99, lo cual supone la existencia de una economía dinámica y fructífera.

La evidencia arqueológica que suponen las emisiones monetales no deja lugar a dudas de la importancia de la ceca emisora tardoantigua. Las acuñaciones fijas, con frecuentes emisiones monetales a lo largo del tiempo, sólo se enclavan en importantes ciudades de origen hispanorromano, la mayor

^{95.} Que obliga a la existencia de, si no un complejo episcopal, cuando menos una basílica y baptisterio (Sotomayor, 1994, p. 550)

^{96.} La acuñación de moneda era una concesión real que proporcionaba abundantes beneficios a las ciudades con taller (Rosselló, 2000a, p. 209)

^{97.} Emitió moneda con los monarcas Recaredo, Witerico, Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Sisenando, Chintila, Tulga, Chindasvinto, Ervigio, Egica y Egica-Witiza, además del rebelde Iudila, con la inscripción en el reverso de Eliberri Pius o Pius Eliberri

^{98.} Somos conscientes de que estas dos referencias pueden se tomadas tanto en relación al asentamiento ubicado en Atarfe (Sierra Elvira), como en Granada.

^{99.} Para los judíos en Hispania, ver García Moreno 1993.

parte de ellas sedes episcopales (Palol, de, 1966, p. 20), como es este caso, y por otro lado, se ha documentado que después de Chindasvinto (642-653), se produce una drástica reducción de cecas, subsistiendo únicamente las ubicadas en centros urbanos importantes, con funciones administrativas y económicas (Rosselló, 2000, p. 209). En *Iliberri*, además de con Chindasvinto, se emite moneda con tres monarcas posteriores: Ervigio (680-687), Egica (687-702) y Egica-Witiza (700-702) (ver cuadro del apéndice final de Salvador, 1990a).

La tradición en acuñación queda reflejada en las primeras emisiones emirales, los *solidus* de los primeros años, unas monedas transicionales realizadas con grafía latina y la ceca SPN con la fecha de los años de la Hégira en números romanos, por una parte, y los símbolos aún bizantinos del tipo de cómputo bizantino del tiempo para efectos fiscales que era en períodos de quince años; el paso al árabe no se produjo hasta mediados del siglo VIII (Canto y Ibrahim, 1995). La deducción histórica más sencilla a sacar de este dato es que era necesario que las gentes que iban a utilizar ese medio de intercambio comercial pudieran entender lo que en ellos se les señalaba en cuanto a valor, los habitantes locales, que debían ser, por tanto, un contingente importante y a tener en cuenta.

La ausencia de niveles arqueológicos de finales del periodo tardoantiguo puede ser fácilmente explicada mediante los arrasamientos por parte de culturas posteriores de dichos niveles arqueológicos, a lo que hay que sumar el escaso conocimiento que tenemos aun hoy día de las fases visigodas y emirales en el sur peninsular (Adroher y López, 2000, p. 462), suficientemente constatado, por otra parte, en Granada¹⁰⁰, cuyas construcciones "...son de escasa entidad,

^{100.} No sólo se constata esto en Granada; en Valencia se ha podido comprobar en innumerables ocasiones cómo las estructuras constructivas de época visigoda no sólo son muy difíciles de separar de las de la etapa bajoimperial, lo cual añadiría otra dificultad añadida al arqueólogo que se enfrenta a su identificación, sino que suelen encontrarse muy arrasadas por los niveles y edificios de la dinámica fase islámica (Ribera y Rosselló, 2000, p. 156).

poco profundas, poco potentes y, por tanto, muy débiles", según Adroher y López (2000, p. 462). Esto hace pensar que en un futuro no sería extraño que se documentase de una manera más completa el poblamiento de esta ciudad y de otras zonas en el momento que se reconozcan mejor esos materiales.

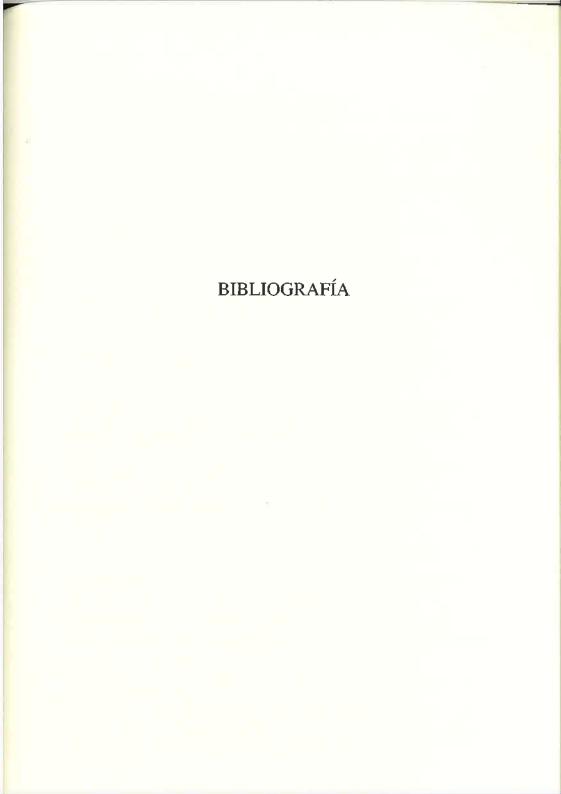
Junto a esta documentación de bienes muebles, de nuevo las referencias escritas, y de nuevo el significado de la presencia de una comunidad judía en este establecimiento. Las crónicas no dejan lugar a dudas en cuanto a su continuada presencia ahí en el siglo VIII, pues es mencionada la ayuda que sus gentes proporcionaron a los nuevos llegados, los árabes, quizás pensando en su posible liberación de las condiciones que desde el cristianismo se le había impuesto (ver de nuevo el concilio de Elvira), o debido también a la dura política antihebrea desarrollada por los visigodos a lo largo del siglo VII (García Iglesias, 1978). Dentro del proceso de conquista árabe de la península es conocida la práctica de encomendar a los judíos la guarda de las ciudades oficialmente conquistadas, y Granada fue una de ellas, capital de Ilbira (Gozalbes, 1992, p. 24). Se sugiere que, una vez tomada la ciudad, los musulmanes prefirieron, en esas fechas tempranas, establecerse en la colina de Sierra Elvira, en donde va existía asentamiento romano tardío, como se ha explicado más arriba, trasladando su capital allí, quedando la antigua Iliberri en manos casi exclusivas de los judíos¹⁰¹, la a partir de entonces madina al-yahud (Gozalbes, 1992, p. 24). Para Gozalbes la presencia judía en Granada entre los siglos VIII y IX estaría probada por otros testimonios, como la carta del Papa Adriano del año 794, en la que explícitamente denuncia la convivencia entre católicos judíos y paganos (Gozalbes, 1992, p. 18). El que estos testimonios se refieran al establecimiento que ocupó Iliberri y no ya la Elvira de Atarfe parece queda claro en otras crónicas, como la geográfica de al-Himyari (que parece toma

^{101.} La documentación de bienes muebles emirales, siglos VIII y IX en los solares del Aljibe del Rey y María la Miel (Malpica, 2000, p. 88-89), demuestran también la presencia árabe en la colina.

noticia de al-Bakri, que afirmaba que Granada era una ciudad moderna, que estaba atravesada por el río Darro, y a seis millas de Elvira, y que debía su nombre a que allí los habitantes eran los judíos, más aún, que fueron los primeros habitantes de ese establecimiento y a ella llegaron los habitantes de Elvira cuando ésta se despobló. En las "Memorias" del rey Abd Allah, siglo XI, explica los inicios del establecimiento de la capital de Granada, trasladada desde Madina Ilbira, indicando que estaba poblada básicamente por judíos (Gozalbes, 1992, p. 14).

Si se ha iniciado este Discurso con ese curioso juego del topónimo (*Florentia-Ilturir-Iliberri*), concluimos con ese mismo problema en época cambiada. Es tentador asumir la teoría que menciona *madina al-Yahud* como la antigua *Iliberri* (Gozalbes, 1990 y 1992)¹⁰², nombre extendido a todo su territorio en época clásica y adoptado en la sierra de Atarfe, en Elvira (la *Eliberri*), transformándose el solar de *Iliberri* en *Garnatha*-Granada, que nunca se habría dejado de ocupar, y que continúa hoy ocupándose.

^{102.} Reflejada en cierta medida en la publicación de Adroher; López; Barturen, et alii, pues indican estos autores que "... con la llegada de los musulmanes a estas tierras, encontrarían dos núcleos de población diferenciados: Elvira (Eliberri) con una población cristiana y ciudadanos de pleno derecho y Garnatha (Ilibetri) habitada en su mayoría por judíos, que proporcionaron el nombre del lugar..." (Adroher; López; Barturen, et alii, 2001, p. 206).



- Emeritenses 1. Museo Nacional de Arte Romano. Asociación de Amigos del Museo. Mérida.
- ABASCAL, J. M.; ESPINOSA, U., 1989: La ciudad hispano-romana, Privilegio y poder. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, Logroño.
- -ABASCAL, J. M., 1996: Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña, ORTIZ DE URBINA; SANTOS, (Eds.), *Teoría y práctica del ordenamiento municipal de Hispania*. Revisiones de Historia Antigua II, p. 255-283, Vitoria.
- -ADROHER, A., 1990: Arqueología y registro cerámica. La cerámica de Barniz Negro en Andalucía Oriental. Tesis Doctoral, Unv. Granada, Granada.
- -ADROHER, A.; LÓPEZ, A., (Eds.), 2001: Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). 1. El Callejón del Gallo. Fundación Patrimonio Albaicín. Granada.
- -ADROHER, A.; LÓPEZ, A.; BARTUREN, F.J.; SALVADOR, J.; CABALLERO, A., 2001: Discusión, ADROHER; LÓPEZ, (Eds.), Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). I. El Callejón del Gallo, p. 183-213. Fundación Patrimonio Albaicín. Granada.
- -ADROHER, A.; LÓPEZ, M., 2000: ILIBERRI: origen y desarrollo de la ciudad ibero-romana de Granada, MARTÍNEZ MEDINA, (Éd.), *Jesucristo y el Emperador Cristiano*, p. 443-463. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur. Córdoba.
- -ADROHER, A.M.; RISUEÑO, B.; LOPEZ, A.; PÉREZ, J.M., 1995: Excavación de urgencia en Calle Espino, 5 (Albaicín, Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía, (1994), III, Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, p. 319-328.
- -ALFÖLDY, G., 1993: Evergetismo en las ciudades del Imperio Romano, XIV Congrés Internacional d'Arqueologia Clàssica, p. 63-67, Tarragona.
- -ARÉVALO, A., 1989; Las monedas bilingües de Obulco, Gaceta Numismática 94-95, p. 143-147. Barcelona.
- -ARÉVALO, A., 1990: Análisis de las acuñaciones sobre Obulco, Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid 17, p. 307-314. Madrid.
- -ARRIBAS, A, 1967: La necrópolis bastetana del Mirador de Rolando (Granada), Pyrenae 3, p. 67-105, Barcelona.
- -ASENJO, C., 1980: De Acci a Guadix, Granada.
- -BALIL, A., 1961: Los *Valerii Vegeti*, una familia senatorial oriunda de la Bética, *Oretania* 7. p. 39-43. Museo Arqueológico de Linares.
- -BELTRÁN, J., 1997: Nuevos datos sobre el sarcófago romano del Albaicín granadino, *Habis* 28, p. 127-142, Sevilla.
- -BENDALA, M., 1979: La etapa final de la cultura ibero-turdetana y el impacto romanizador, La Baja Época de la Cultura Ibérica. Actas de la mesa redonda celebrada en conmemoración del décimo aniversario de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología, p. 33-50. Madrid.

- -BENDALA, M., 1990: La génesis de la estructura urbana en la España antigua, *CuaPAUAM* 16, p. 127-147, Universidad Autónoma de Madrid.
- -BERMÚDEZ DE PEDRAZA, F., 1608: Antigüedad y excelencias de Granada Granada.
- -BLÁNQUEZ, J.; ROUILLARD, P., 1998: El vaso griego en los ritos funerarios, A.A.V.V., Los *Íberos. Principes de Occidente*, p. 121-123. Fundació La Caixa, Barcelona.
- -BUENDÍA, A.F.; VILLADA, F. E., 1990: Prospección arqueológica de superficie realizada en las cuencas de los ríos Fardes y Agua Blancas (Granada), *Anuario Arqueológico de Andalucía* II (1987), p.118-129. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección Cultural de Bienes Culturales, Sevilla.
- -BURGOS, A; LÓPEZ, J.; ROSALES, J., 1991: Excavación de urgencia en el solar situado en La Cruz de La Rauda del Albaicín, Granada Anuario Arqueológico de Andalucía (1989), p. 196-198, Sevilla.
- -BURGOS, A; MORENO, Mº A., 1991: Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Panaderos nº 21-23 del Albaicín, Granada, Anuario Arqueológico de Andalucía (1989), p. 192-195. Sevilla.
- -BURGOS, A.; MORENO, Mª A.; PUERTA, D.; PREGIGUEIRO, Mª R.; FERNÁNDEZ, A.; GUERRERO, G., 1997: Excavación arqueológica de urgencia en el solar nº 2 de la Placeta de San José del Albaycín, Granada, *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1993), vol. p. 228-234. Sevilla.
- -BURGOS, A.; PUERTA, D.; MORENO, A.; LÓPEZ, M., 1999: Memoria de la intervención de urgencia realizada en la Calle Gran Vía de Colón, 46 de Granada, *Anuario Arqueológico de Andalucía*, (1994), III, Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, p. 140-149.
- -BURGOS, A.; RISUEÑO, B., 1989: Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Primavera nº 25 de Granada. *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1989), III, p. 202-204, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- -BURGOS, A.; RISUEÑO, B., 1989: Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Primavera nº 25 de Granada. *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1989), III, p. 202-204, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- -CAMERON, A., 1993: The Mediterranean World in Late Antiquity AD 395-600. Routledge, London/New York (Edic. española 1998).
- -CANTO DE GREGORIO, A., 1995a: Inscripción commemorativa de tres iglesias, Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra, p. 343-346, Granada.
- -CANTO DE GREGORIO, A., 1995b: Dintel de Perseus, Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra, p. 349-350, Granada.
- -CANTO DE GREGORIO, A.; IBRAHIM, T., 1995: Solido Span, Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra, p. 200, Granada.

- -CASADO, P.J.; AGUILERA, I.; MORENO, E. y RIQUELME, J.A., 1995: Excavación de urgencia realizada en los solares nº 17 y 19 de la Calle Ángel Ganivet y nº 3 de la Calle San Matías (Barrio de San Matías, Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía, (1992), III, p. 310-318. Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- -CASADO, P. J.; BURGOS, A.; ORFILA, M.; ALCARÁZ F.; CASSINELLO S.; CEVIDANES, S.; RUIZ S., 1995: Intervención arqueológica de urgencia en el alfar romano de Cartuja (Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía (1994) vol. III, p. 129-139. Actividades de Urgencia, Sevilla.
- -CASADO, P.; BURGOS, A.; ORFILA, M.; MORENO, A.; FERNÁNDEZ, I.; MALPICA, A.; ÁLVAREZ, J.J.; GARCÍA, A., 1995: Análisis de los materiales recuperados en la campaña de excavación de 1991 en el Carmen de la Muralla, Albaicín, Granada, Anuario Arqueológico de Andalucía, (1992), II, p.181-187. Actividades sistemáticas, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- -CASADO, P.J.; MORENO, A.; MONTALVO, R.; RODRÍGUEZ, J.J.; ROSALES, J.; RIQUELME, J.A. y RODRÍGUEZ, Mª O., 1995: Memoria preliminar sobre la intervención arqueológica efectuada en los solares nº 76 y 78 de la Calle San Juan de los Reyes, nº 11 de la Calle Espino y nº 7 de la Calle Candil, agrupados bajo la denominación de Tejidos Casares (Albaicín, Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía, (1992), III, p. 288-299. Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- -CASADO, P. J.; ORFILA, M.; PUERTA, D.; CASTILLO, M. A.; BURGOS, A., 1996; Aguas minero-medicinales y termalismo en la vega de Granada y su relación con el poblamiento romano. I Congreso de Termalismo Antiguo. Arnedillo, Logroño, 3 al 5 de Octubre de 1996, p. 269-281. Arnedillo.
- -CASADO, P. J.; PÉREZ, C.; ORFILA, M.; MORENO, A.; HOCES, A.J.; PÉREZ DE BALDOMERO, F.; MORENO, M.; LIÉBANA, M., 1999: Nuevos aportes para el conocimiento del asentamiento ibérico de Iliberri (Granada), en Actas del Congreso Internacional Los Iberos Príncipes de Occidente, p. 137-144, Fundación la Caixa, Barcelona. (Saguntvm, Extra-1, Valencia, 1998).
- -CHAVES TRISTÁN, F., 1994a: Moneda y ciudad en el Sur de la Península ibérica, L'Africa Romana, X, p. 1305-1318. Sassari.
- -CHAVES TRISTÁN, F., 1994b: Indigenismo y romanización desde la óptica de las amonedaciones hispanas de la Ulterior. Habis 25, p. 107-120. Universidad de Sevilla.
- -CHAVES TRISTÁN, F., 1998: The Iberian and early Roman coinage of Hispania Ulterior Baetica, Keay, Ed., *The archaeology of Early Roman Baetica*, Journal of Roman Archaeology, supp. Series 29, p. 147-170, Portsmouth.
- -CHAVES TRISTÁN, F., 1999: El papel de los "itálicos" en la amonedación hispana, *Gerión* 17, p. 295-315. Universidad Complutense, Madrid.

- -COARELLI, F.; TORELLI, M.; UROZ, J., (Eds.), 1992: Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y del territorio. Primer congreso histórico-arqueológico hispano-italiano. Editorial Quasar, Roma.
- -CRAWFORD, M.H., 1974: Roman Republican Coinage, 2 vols. University Press Cambridge, Cambridge.
- -DOMERGUE CL., 1990: Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine, Collection de l'École Française de Rome, 127, Roma.
- -DOWNS, M.E., 2000: Re-figuring colonial categories on southern Spain's frontier, FENTRESS, (Ed.), Romanization and the City. Creation, transformation, and Failures. Journal of Roman Archaeology, Suppl. Series 38, p. 197-210. Portsmouth.
- -DUVAL, Y., 1991: Nativola-les-trois-églises (Evêché d'Acci, 594-607) d'après Vives ICERV 303, Melanges de l'Ecole Française à Rome 103.2, p. 807-820.
- -FERNÁNDEZ CASADO, C., 1972: Acueductos romanos en España. Madrid (paginación sin numerar).
- -FERNÁNDEZ GARCÍA, Mª I., 1992: Arqueología romana en la provincia de Granada, Florentia Iliberritana 3, p. 139-159. Universidad de Granada.
- -FERNÁNDEZ GARCÍA, Mª I., 1997: Notas acerca de la terra sigillata hispánica del alfar del Carmen de la muralla (Albaicín, Granada), *Florentia Iliberritana*, 8 p. 85-101. Universidad de Granada.
- -FEVRIER, P. A., 1974: Permanence et héreditages de l'Antiquité dans la topographie des villes de l'Occident durant le haut moyen âge, XXI Settimane di Studio del Centro Italiano di Studio sull'Alto Medioevo, I, p. 41-138, Spoleto, 1973, Spoleto
- -FRESNEDA, E.; TORO, I.; LÓPEZ, M.; PEÑA, J. M.; ARROYO, E.; PÉREZ, C., 1992: Excavación arqueológica de Emergencia en la necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Hospital Real. Anuario Arqueológico de Andalucía (1989) III, p. 173-178. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Sevilla.
- -FRESNEDA, E.; TORO, I.; PEÑA, J. M.; GÓMEZ, R.; LÓPEZ, M., 1991: Excavación arqueológica de emergencia en la villa romana de la calle Primavera (Granada). Anuario Arqueológico de Andalucía (1991), III, p. 149-156, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- -GALSTERER, H., 1971: Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der iberischen Halbinsel. Madrider Forschungen 8. Berlin
- -GALSTERER-KRÖLL, B., 1972: Untersuchungen zu den Beinamen der Städten des Imperium Romanum, *Epigraphische Studien* 9, p. 144-145.
- -GALSTERER-KRÖLL, B., 1975: Zu den spanischen Städtelisten des Plinius, Archivo español de Arqueología 48, p. 120-128. CSIC. Madrid.
- -GARCÍA y BELLIDO, A., 1949: Esculturas romanas de España y Portugal. C.S.I.C., Madrid.

- -GARCÍA y BELLIDO, A., 1959: Las colonias romanas de Hispania, Anuario de Historia del Derecho Español XXIX, p. 447-512, Madrid.
- -GARCÍA GRANADOS, J.A., 1996: La primera cerca medieval e Granada. Análisis historiográfico. Arqueología y Territorio medieval 3, p. 91-147, Jaén.
- -GARCÍA IGLESIAS, L., 1978: Los judíos en la España Antigua. Editorial cristiandad, Madrid.
- -GARCÍA MORENO, L. A., 1973: Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica (ss. V-VII), Habis III, p. 149-150. Sevilla.
- -GARCÍA MORENO, L. A., 1977-79: La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía, *Archivo Español de Arqueología*, 50-51, p. 311-322. C.S.I.C., Madrid.
- -GARCÍA MORENO, L. A., 1999: La ciudad en la Antigüedad Tardía (siglos V a VII), Acta Antiqua Complutensia I, p. 7-23, Madrid.
- -GARCÍA RIAZA, E.; SANCHEZ LEÓN, Mª L., 2000: Roma y la municipalización de las Baleares. Universitat de les Illes Balears, Palma.
- -GARCÍA-BELLIDO, Mª P., 1993: Origen y función del denario ibérico, Studia palaeohispanica et indogermánica J. Untermann ab amicis hispanicis oblata. Aurea Saecula 19, p. 97-123, Barcelona.
- -GARCÍA-BELLIDO, Mª P., SOBRAL R., (Eds.) 1995: La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I encuentro peninsular de numismática antigua, CSIC.
- -GODOY, R.; LÓPEZ, A. y CABALLERO, A., 2001: Excavación arqueológica de urgencia en el solar de la Calle Comendadoras de Santiago, 7 (Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía, (1997), III, Actividades de urgencia, p. 240-250. Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- -GÓMEZ-MORENO, M., 1888: Medina Elvira. Edición facsímil de la Universidad de Granada (1988), Granada.
- -GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M., 1889: Monumentos romanos y visigóticos en Granada, Granada.
- -GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M., 1905: De Iliberti a Granada. Boletín de la Real Academia de la Historia XLVI, p. 44 y ss, Madrid.
- -GÓMEZ-MORENO MARTÍNEZ, M., 1949: Monumentos Arquitectónicos de la provincia de Granada, *Misceláneas*, 1º Serie Antigüedad, p. 347-401, Madrid.
- -GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, J., 1993: Hispalis, Colonia Romula. Ciudad y Comunidad Cívica en Hispania (Siglos II y III d.C.). Collection Casa de Velásquez 40, p. 127-138. Madrid.
- -GURT, J.M., 1990: La Segona Guerra Púnica: vers una nova economia monetària, Hispània, el reflex de la moneda, p. 13-20, Cicle de conferències, Gabinet Numismàtic de Catalunya, Barcelona.

- -GUTIÉRREZ, S., 1993: De la civitas a la madina: destrucción y formación de la ciudad en el sureste de Al-Andalus. El debate arqueológico, IV Congreso de Arqueología Medieval Española, p. 13-35, Alicante.
- -HENDERSON, M.I., 1942: Iulius Caesar and Latin in Spain, Journal Roman Studies 32, p. 1-13.
- -HIDALGO, Mª J.; PÉREZ, D.; GERVÁS, M., (Eds.), 1998: "Romanización" y "Reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas, Acta Salmanticensia, estudios históricos y geográficos 105, Universidad de Salamanca.
- -HOYOS, B.D., 1979: Pliny the Elder's titled Baetican towns: obscurithes, errors and origins, *Historia XXVIII*, 4, p. 439-471.
- -JENKINS, G.K., 1958: A celtiberian hoard from Granada, Numerario Hispánico 8, p. 135-146.
- -JIMÉNEZ, JIMÉNEZ, M., 1980: El Municipio Florentiunm Iliberritanum, Memoria de Licenciatura, Universidad de Granada.
- -JIMÉNEZ, JIMÉNEZ, M., 1999: Personajes de la Granada Romana. Bibliografías granadinas, Editorial Comares, Granada.
- -KEAY, S., 1995: Innovation and Adaptation: The Contribution of Rome To Urbanism in Iberia, CUNLIFE; KEAY, (Eds.) Social complexity and the development of tows in Iberia. From the Koper Age to the Second Century AD. Proceedings of the British Acadeny 86, p. 291-337. Oxford University Press.
- -KEAY, S. J., 1998: The development of towns in early Roman Baetica, KEAY, (Ed.), The archaeology of Early Roman Baetica. Journal of Roman Archaeology. Supplementary Series Number Twenty-nine, p. 55-86. Rhode Island.
- -LIZCANO, R.; MORENO, M° A.; ROCA, M., 1987: Excavación de urgencia en el solar de la calle María La Miel esquina a San Nicolás Nuevo en el Albaicín de Granada, Anuario Arqueológico de Andalucía, (1985), pp. 166-170, Sevilla.
- -LÓPEZ, M. (Ed.), 2001: Excavaciones arqueológicas en el Albaicín (Granada). II. Plaza de Santa Isabel la Real. Fundación Patrimonio Albaicín. Granada.
- -LÓPEZ, M.; ALEMÁN, I.; FRESNEDA, E.; RODRÍGUEZ, Mº O. y, RODRÍGUEZ, A., 1997: Excavación arqueológica en el Convento de Santa Paula (Granada), Anuario Arqueológico de Andalucía, (1993), III, Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla, p. 248-253.
- -MACKIE, N., 1983: Local administration in Roman Spain AD 14-212. British Archaeological Reports International Series, 172, Oxford.
- -MALPICA, A., 2000: Granada, ciudad islámica. Mitos y realidades. Liberbolsillo, ediciones Asukaría Mediterránea, Granada.
- -MARÍN, DÍAZ, M.º A., 1988a: Emigración, colonización y municipalización en la Hispania Republicana. Universidad de Granada, Granada.

- -MARÍN DÍAZ, M.ª A., 1988b: Introducción al estudio de las vías romanas en la provincia de Granada. GONZÁLEZ BLANCO (coord.), Vías Romanas del Sureste. Actas del Symposium celebrado en Murcia del 23 al 24 de Octubre de 1986, p. 113-117. Murcia,.
- _MARÍN DÍAZ. M.A.; PADILLA ARROBA, A., 1999: La moneda republicana delMuseo Arqueológico de Granada, Florentia Iliberritana 10, p. 359-386. Universidad de Granada.
- -MAROT, T., 1990: La diversitat de la Bètica Llatina, Hispània, el reflex de la moneda, Cicle de conferències, Gabinet Numismàtic de Catalunya, p. 46-57 Barcelona.
- -MOLINA GONZÁLEZ, F.; ROLDÁN, J.M., 1983: Historia de Granada, I. De las primeras culturas al Islam. Granada.
- -MORENO, Mª. A.; ADROHER, A.; RISUENO, B.; BURGOS, A.; FERNÁNDEZ, I.; ROYO, A., 1992; Aproximación al estudio de los materiales procedentes de la campaña de excavación de 1989 en el Carmen de la Muralla (Albaicín, Granada). Anuario Arqueológico de Andalucía, (1990), II, p. 330-336. Sevilla.
- -MORENO, Mª. A.; BARBOSA, V., 1996: Visita a la ciudad de Granada a través de la Arqueología. Proyecto de Arqueología Urbana de Granada. AAVV, Patrimonio y Ciudad. Consejería de Cultura. Sevilla.
- -MORENO, Mª. A.; BURGOS, A.; ADROHER, A.; RISUENO, B., 1991: Excavaciones arqueológicas en la ciudad iberorromana y medieval de Granada. Anuario Arqueológico de Andalucía, (1989), II, p. 390-400. Sevilla.
- -MORENO, M. A.; BURGOS, A.; ORFILA, M., 1995: Evolución del núcleo urbano de Iliberri, El Albaicin, Granada. I Congreso de Arqueología Peninsular, Actas. Porto 12-18 de Octubre de 1993, Trabalhos de Antropología e Etnología vol. 35, fasc. 1, p. 169-182, Porto.
- -MORENO, M. A.; ORFILA, M.; ROCA, M.; SOTOMAYOR, M., 1994: Iliberri, estudio de la ciudad ibero-romana ubicada en el barrio del Albaicín (Granada). XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica La ciudad en el mundo romano. Tarragona, 5 al 11 de septiembre de 1993, Actas, vol. II, p. 230-231. Tarragona.
- -ORFILA, M.; CASTILLO, M. A.; CASADO, P. J.,1996: Estudio Preliminar de los elementos constructivos de época romana del río Cubillas (tramo Deifontes-Albolote, Granada), *Anales de Arqueología Cordobesa* 7, p. 83-114, Córdoba.
- -PACHÓN, J.A.; CARRASCO, J.; PASTOR, M., 1979: Protohistoria de la cuenca alta del Genil. Cuadernos de Prehistoria de Granada 4, p. 295-340, Granada.
- -PACHÓN, J.A.; CARRASCO, J.; GÁMIZ, J., 1983: Sobre cuestiones de protohistoria: algunos hallazgos de Loja. Cuadernos de Prehistoria de Granada 8, p. 325-342, Granada.
- -PADILLA ARROBA, A.; MARÍN DÍAZ. M.A., 2000: El tesoro de Granada de 1868. Una ocultación del s. IV d.C. Florentia Iliberritana 11, p. 293-320. Universidad de Granada.
- -PADILLA MONGE, A., 1989: La provincia romana de la Bética (253-422). Editor Gráficas Sol. Éciia.

- -PALOL SALELLAS, P. DE, 1966: Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de Cartografía. Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología XXXII, p. 5-67, Universidad de Valladolid, Valladolid
- -PASTOR, M., 1983: Aspectos sociales y económicos del Municipium Florentinum Hiberritanum, Archivo Español de Arqueología 56, p. 151-167, Madrid.
- -PASTOR, M.; MENDOZA, A., 1988: Inscripciones latinas de la provincia de Granada. Universidad de Granada, Granada.
- -PÉREZ, C.; TORO, I., 1989: Intervención arqueológica de urgencia en c/Primavera, 22 (Los Vergeles, Granada). Anuario Arqueológico de Andalucía, (1989), III, p. 228-232, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- -PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, F., 1997: Elementos de tipo bárbaro oriental y danubiano de época bajoimperial en Hispania. Actas del Congreso Internacional "La Hispania de Teodosio" (Segovia-Coca, octubre 1995), vol. II, p. 629-647. Universidad SEK-Junta de Castilla y León, Salamanca.
- -PLÁCIDO, D., 1996: Formas de dependencia en Hispania, BLAZQUEZ; ALVAR, (Eds.), La Romanización., p. 201-215. Editorial Actas, Madrid.
- -RAMBLA, J.A.; CISNEROS, M⁴I., 2000: Un depósito excepcional de materiales del siglo IV a.C. en Granada, *Revista de Arqueología* n° 235, p. 42-49. Madrid.
- -RAYA, M.; BURGOS, A.; ROCA, M., 1987: Excavación de urgencia en el solar situado en la calle Maria La Miel esquina San Nicolás Nuevo en el Albaicín de Granada. *Anuario de Arqueología Andaluza*, (1986), p. 132-133, Sevilla.
- -RIBERA I LACOMBA, A.; ROSELLÓ MESQUIDA, M. J., 2000: La ciudad de Valencia en época visigoda. Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno, p. 151-164. Aiuntament de Valencia, Valencia.
- -RICHARDSON, J., 1986: Hispaniae. Spain and the development of Roman imperialism, 218-82 B.C., Cambridge.
- -ROCA, M., 1993: Municipium Florentinum Iliberritanum: noves dades per el coneixement de la ciutat de Granada a l'época romana, *Homenatje a Miquel Tarradell*, p. 821-834, Barcelona.
- -ROCA, M.; MORENO, Mª. A., 1990: Excavaciones en la ciudad Iberorromana de Granada. Campaña de 1987. Anuario Arqueológico de Andalucía, (1987), II, p. 338-341. Sevilla.
- -ROCA, M.; MORENO, Mª. A.; BURGOS, A.; FERNÁNDEZ, Mª.I., 1990: Estudio de materiales arqueológicos de la ciudad Iberorromana de Granada. Anuario Arqueológico de Andalucía, (1988), II, p. 235-239. Sevilla.
- -ROCA, M. MORENO, Mª.A.; LIZCANO, R., 1987: Nuevos datos para el conocimiento de la Granada Ibero-romana y árabe. Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino, 1. Segunda época, p. 37-51, Granada.
- -ROCA, M.; MORENO, Mº A.; LIZCANO, R., 1988: El Albaicín y los orígenes de la ciudad de Granada, Universidad de Granada, Granada.

- -RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1978: Los jueces de las cinco decurias oriundos de Hispania romana. Una contribución prosopográfica, *Hispania Antiqua* VIII, p. 17-66.
- -RODRÍGUEZ NEILA, J. F., 1981: Sociedad y administración local en la Bética romana. Córdoba.
- -RODRÍGUEZ RUÍZ, D., 1992: La memoria frágil. José de Hermosilla y las antigüedades árabes de España. Fundación Cultural COAM. Madrid.
- -ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1983: Juan de Flores y las excavaciones del Albaicín. Arqueología y fraude en la Granada del siglo XVIII. Los papeles del Carro de San Pedro, 11-12. Madrid.
- -ROLDÁN, J.M., 1988: Estudio Preliminar, en Monumentos romanos y visigoticos de Granada, de M. Gómez-Moreno, col. Archivum, Universidad de Granada, Granada,
- -ROLDÁN, J.M., 1996: Conquista y Colonización en la Bética en época republicana, *Teoría y Práctica del Ordenamiento Municipal en Hispania*, Actas del Symposium de Vitoria-Gasteiz, 1993. Veleia. Añejos, Serie Actas, p. 27-39, Vitoria.
- -ROSSELLÓ MESQUIDA, M. J., 2000: Economía y comercio en época visigoda. Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno, p. 207-217. Ajuntament de Valencia, Valencia.
- -SALVADOR VENTURA, F., 1988: El poblamiento en la provincia de Granada durante los siglos VI y VII, Antigüedad y Cristianismo V, p. 339-352, Murcia.
- -SALVADOR VENTURA, F., 1990a: Hispania Meridional entre Roma y el Islam. Economía y Sociedad. Universidad de Granada, Granada.
- -SALVADOR VENTURA, F., 1990b: La función religiosa de las ciudades meridionales en la Hispania Tardoantigua, Florentia Iliberritana 7, p. 409-422, Granada.
- -SALVADOR VENTURA, F., 1996: Ciudad y campo en Hispania Meridional durante los siglos VI y VIII, *Florentia Iliberritana* 1, p. 333-341, Granada.
- -SCHMIDT, M. G.; PASTOR, M., 1989: Inschriften aus der Provinz Granada -eine Nachlese, Chiron, 19, p. 367 y ss.
- -SOTOMAYOR, M., 1986: Excavaciones arqueológicas en la Alcazaba de Granada (1754-1763), Miscelánea Augusto Segovia, p. 243-283, Granada.
- -SOTOMAYOR, M., 1988: Cultura y Picaresca en la Granada de la Ilustración. Don Juan de Flores y Oddouz. Universidad de Granada. Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Granada.
- -SOTOMAYOR, M., 1989: Las actas del concilio de Elvira. Estado de la cuestión, Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino 2º época, 3, p. 35-67, Granada.
- -SOTOMAYOR, M., 1994: Andalucía. Romanidad y cristianismo en la época Tardoantigua, Actas del II Congreso de Historia de Andalucía, p. 537-553. Córdoba.
- -SOTOMAYOR, M., 1996: Las actas del concilio de Elvira. Estado de la cuestión, A.A.V.V., Spania. Estudis d'Antiguitat Tardana oferts en homenatge al profesor Pere de Palol i Salellas, p. 251-266. Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

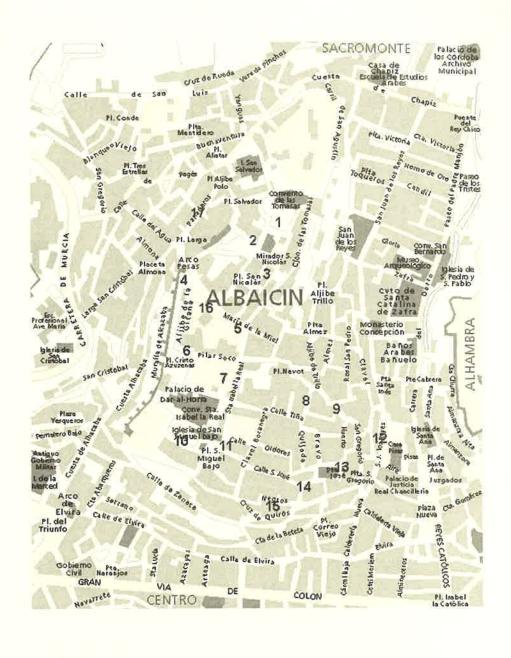
- -SOTOMAYOR, M., 2000: Sobre los doce primeros siglos del cristianismo en Granada, MARTÍNEZ MEDINA, Jesucristo y el Emperador Cristiano, p. 413-426. Publicaciones Obra Social y Cultural. Cajasur, Córdoba.
- -SOTOMAYOR, M.; PAREJA, E., 1979: El yacimiento romano de Gabia la Grande (Granada), Noticiario Arqueológico Hispánico 6, p. 177-204. Madrid
- -SOTOMAYOR, M.; SOLA, A.; CHOCLAN, C., 1984: Los mas antiguos vestigios de la Granada ibero-romana y árabe, Granada.
- -TEMPELMANN-MACZYNSKA, M., 1987: Goldfund aus den 5. Jahrhundert n.Chr. aus Granada-Albaicín und sine Beziehungen zu Mittel.und Osteuropa. *Madrider Mitteilungen* 27, 375-388, Deutsches Archëologisches Institut, Mainz.
- -THEBERT, Y., 1986: Permanences et mutations des espaces urbains dans les villes de l'Afrique du nord orientale: de la cite antique a la cite medievale, *Les Cahiers de Tunisie*, XXXIV, 137-138, p. 31-46.
- -TORO, I.; RODRÍGUEZ, A.; VILLARREAL, Mª A., 1987: Excavaciones de urgencia en el solar de la Calle Espaldas de San Nicolás s/n (Albayzín, Granada), *Anuario Arqueológico de Andalucía* (1985), III, p.161-165, Actividades de urgencia, Dirección de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla.
- -TORO, I.; FRESNEDA, E.; LÓPEZ, M.; PEÑA, J. M.; ARROYO, E.; PÉREZ, C.; JIMÉNEZ, S., 1992: Excavación de emergencia. Necrópolis musulmana de Sahl Ben Malic. Avda. de la Constitución-Triunfo (Granada). Anuario Arqueológico de Andalucía (1989) III, p. 179-186. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Sevilla.
- -UNTERMAN, J., 1995: La latinización de Hispania a través del documento monetal, GARCIA-BELLIDO; SOBRAL, *La moneda hispánica. Ciudad y territorio.* Actas del I encuentro peninsular de numismática antigua p. 305-316, CSIC, Madrid.
- -VALDES, F., 1995: La edad oscura de la Alhambra, Arte islámico en Granada. Propuesta para un Museo de la Alhambra, p. 63-73, Granada.
- -VAQUERIZO GIL, D., 1989: Ensayo de sistematización de la cerámica ibérica de las necrópolis de Almedinilla (Cordoba), Lucentum VII-VIII, p. 103-132, Alicante.
- -VELÁZQUEZ DE ECHEVERRIA, J., 1764: Paseos por Granada y sus contornos. Granada. (Ed. facsimil, 1993).
- -VILELLA, J., 1991: Gregorio Magno e Hispania. Gregorio Magno e il suo tempo (coloquio, Roma, 1990), Augustinianum 33, p. 167-186.
- -VILLARONGA, L., 1979: Numismática antigua de Hispania, Editorial CYMYS. Barcelona.
- -VILLARONGA, L., 1994: Corpus Nummun Hispaniae ante Augusti Aetatem. José Herrero, S.A., Madrid.
- -VILLARONGA. L., 1995: La masa monetaria acuñada en la península ibérica antes de Augusto, GARCIA-BELLIDO; SOBRAL, La moneda hispánica. Ciudad y territorio. Actas del I encuentro peninsular de numismática antigua p. 7-14, CSIC, Madrid.

- -VIVES, J., 1969: Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda. Monumenta Hispaniae Sacra П, Barcelona
- -WIEGELS, R., 1985: Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog. Madrider Forschungen, 13. Berlin.



RELACIÓN DE LOS SOLARES MAS SIGNIFICATIVOS CITADOS EN EL TEXTO INDICADOS EN EL PLANO

- 1. Espaldas de S. Nicolás (Solar de la Mezquita)
- 2. Espaldas de S. Nicolás (Centro de Salud)
- 3. Plaza de S. Nicolás, esquina plaza del cementerio de S. Nicolás.
- 4. Carmen de la Muralla
- 5. María de la Miel
- 6. Aljibe del Rey
- 7. Plaza de Sta, Isabel la Real
- 8. Muladar de Doña Sancha
- 9. Placeta de la Cruz Verde
- 10. Callejón del Gallo
- 11. Esquina Sta. Isabel la Real / Calle Oidores
- 12, S. Juan de los Reyes
- 13. Placeta de S. José
- 14. Casa del Almirante
- 15. Callejón de los Negros
- 16. Huerta de Lopera
- 17. Calle Panaderos



CONTESTACIÓN

DEL

ILMO. SR. D. MANUEL SOTOMAYOR MURO

Señor Presidente, Señores Académicos, Señoras y Señores:

ODA INCORPORACIÓN de un nuevo miembro a la Real Academia de Bellas Artes de Granada es un motivo de alegría y satisfacción para ésta. Hoy me cabe a mí el honor de dar expresión a estos sentimientos en las breves palabras de bienvenida a la recipiendaria, que, en nombre de la Academia, me dispongo a pronunciar.

Margarita Orfila ha manifestado que dos pensamientos le perturbaron al recibir la noticia de su elección: su condición de menorquina y su edad, todavía lejana de la que se supone necesaria para hacerse acreedora a tal distinción. Yo me complazco en disipar de su mente toda preocupación al respecto, porque, esas dos circunstancias que, en su modestia, le parecieron obstáculos son, en cambio, para la Academia otros tantos motivos de satisfacción.

No es obstáculo su condición de menorquina. Dejaríamos de ser andaluces si no fuésemos capaces de apreciar la riqueza del pluralismo, de la variedad, del universalismo; la riqueza de tantas aportaciones foráneas que, lejos de destruir, han forjado y siguen forjando la personalidad andaluza.

No es tampoco obstáculo, sino renovación y vida, el creciente número de miembros numerarios capaces de aportar nuevas energías y nuevas sensibilidades a una corporación que necesariamente tiene que albergar en su seno diversas tendencias y preocupaciones y que está llamada, por su vocación de servicio a la sociedad, a integrar en un mismo afán experiencia e impulso renovador. Y con respecto a este último supuesto obstáculo, cabe una reflexión que afecta muy directamente a Margarita Orfila. El tiempo lo definía Aristóteles como "número de movimientos según un antes y un después", lo que significa que puede vivirse mucho más tiempo en los mismos años, si ha habido en ellos mayor número de movimientos, de actividades, de producción, de vida, en una palabra. Éste es el caso que consideramos hoy. Baste un ejemplo, tomado de una de las varias actividades científicas de Margarita Orfila, la arqueología de campo. Desde el año 1976 (todavía alumna) hasta el pasado de 2001, no ha dejado ni un solo año de participar en alguna campaña de excavaciones arqueológicas. En no pocos de esos años, ha participado en varias, con un total, en veintiséis años, de unas sesenta y tres campañas. En la literatura hagiográfica se solía aplicar al santo fallecido en su juventud, la frase del libro de la Sabiduría (4, 13): "Consummatus in brevi explevit tempora multa": "acabado en breve, cumplió, sin embargo, mucho tiempo". Suprimamos, por supuesto, el "consummatus", porque aquí no se ha acabado nada, y afirmemos con toda razón, que Margarita Orfila, conforme a la definición del tiempo de Aristóteles, y a las palabras del libro de la Sabiduría, en breve, en pocos años, ha vivido mucho tiempo.

La vocación científica de Margarita Orfila se decantó bien pronto hacia algo que afecta muy de cerca a los ideales y los propósitos de esta Real Academia: el estudio, conocimiento, protección y divulgación de nuestro rico patrimonio histórico, por medio de la investigación histórica y arqueológica, y de la enseñanza.

Ha ejercido ya su labor docente en cuatro Universidades: profesora ayudante del Departamento de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de Palma de Mallorca, después constituida como Universidad de las Islas Baleares; profesora titular interina del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Valencia; profeso-

ra invitada en la Universidad de Las Palmas; profesora titular del Departamento de Prehistoria y Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, área de Arqueología; y, en la actualidad, catedrática de Arqueología en la misma Universidad, Departamento y Facultad de Granada.

A lo largo de su intensa actividad investigadora, sin abandonar nunca una visión más general que evite los peligros de una excesiva especialización, la Profesora Orfila ha prestado especial interés a determinados campos de la arqueología. Partiendo de una dedicación a la arqueología clásica, griega y romana, ha sido en esta última en la que más constantemente ha insistido, de acuerdo también con las posibilidades y las necesidades de nuestro propio ambiente. A lo largo de muchos años ha trabajado, por ejemplo, y sigue trabajando, en la ciudad romana de Pollentia, ha investigado sobre la romanización de las Baleares o sobre el mundo rural romano de Mallorca. Dentro del amplio campo de la arqueología romana, se ha decantado principalmente por la époça tardía, lo que le ha llevado a ocuparse en no pocas ocasiones de arqueología paleocristiana, actuando en reexcavaciones y estudios de varias basílicas de esa época: Son Bou, Es Cap d'es Port, Fornells, Son Peretó, Bobalar, y en estos últimos años, en Son Fadrinet, como codirectora de unas excavaciones que han aportado una nueva basílica paleocristiana, de cuya existencia nada sabíamos hasta ahora.

Un capítulo bien importante de la arqueología es el estudio de la cerámica, a la que M. Orfila ha consagrado también especial atención. Sobre cerámica es muy larga la lista de sus publicaciones, que evidentemente no vamos a relatar ahora; pero permítaseme hacer mención, al menos, de una de sus investigaciones más interesantes en este campo, cual ha sido la que le ha llevado a la identificación de cerámicas tardías producidas en el sur de nuestra Península, tenidas hasta hace muy poco como importaciones procedentes del norte de África. Expresión de estas importantes investigaciones son, entre otros, artículos como el publicado en el Archivo Español de Arqueología (66, 1993, 125-147), titulado "Terra Sigillata Hispanica Tardía Meridional", o la comu-

nicación leída en un Congreso de Lisboa (1992), "¿Producciones de sigillatas no clásicas en la Bética? Las llamadas sigillatas paleocristianas de Cástulo" (Barcelona 1995, 193-202), o la comunicación presentada en el XI Congreso Internacional de Túnez (1994), "Cerámicas de vajilla durante el Bajo Imperio en Andalucía Oriental. Relación entre TSHTM y producciones norteafricanas" (Sassari 1996, 979-991).

Al hablar de sus actividades científicas, he omitido intencionadamente las que han tenido como objeto Granada y su territorio. Las he omitido hasta ahora, para que quede más patente, reuniendo algunas de ellas al final, cómo su corta estancia en nuestra ciudad no ha significado escasa actividad dedicada a ella.

Ya en el año 1991, M. Orfila codirige las excavaciones sistemáticas realizadas en el Carmen de la Muralla (en el Albaicín), dirige las del Alfar romano de Cartuja en 1992, forma parte de la Comisión Asesora del proyecto de investigación "Arqueología Urbana de Granada", de 1993 a 1996, proyecto de eficaz operatividad, lamentablemente abortado; en 1994 dirige importantes sondeos estratigráficos en la Villa romana de Gabia la Grande. Tiene en su haber, además, prospecciones en los términos municipales de Iznalloz y Deifontes (1992), Sierra Elvira (1993), Huétor y Villanueva de Mesías (1998), ha publicado trabajos como "Estudio de los recursos hídricos y obras hidráulicas relacionadas con el valle medio del río Cubillas", "El mundo antiguo: la ciudad de Ilurco en época ibérica y romana" (1998), "Las termas romanas de Íllora" (2000); y ha pronunciado conferencias y leído comunicaciones sobre "Granada en época ibérica y romana" (1999), "El Albaicín en época romana", "La Vega de Granada" (2000), y otras muchas más, sola o en colaboración con otros investigadores de nuestra Universidad.

A la prolongada historia de la Granada antigua, la Granada ibero-romana, ha dedicado el discurso de ingreso que acaba de pronunciar.

Ha sido un discurso denso, necesaria recopilación de los abundantes datos, que especialmente las últimas investigaciones han aportado sobre el particular. Denso, además, porque la autora, no sin razón, ha considerado igualmente necesario detenerse en la valoración de no pocos de esos datos, que algunos se empeñan todavía en ignorar o minusvalorar, a pesar de que su aportación al conocimiento de la verdadera historia de Granada es contundente.

La existencia de una Granada ibérica desde el siglo VII a.C. es hoy un hecho absolutamente comprobado. Un asentamientio ibérico protegido por unas murallas de una extensión y una robustez como las que acabamos de oír descritas, no puede tener otro calificativo en nuestro leguaje actual que el de ciudad.

Tan importante recinto nos es conocido gracias a investigaciones tan recientes, que todas ellas han sido realizadas en las dos últimas décadas, época en la que el nivel cultural hispano felizmente ha alcanzado cotas que nos permiten a todos apreciar los valores de indiscutible progreso que el conocimiento sólido de nuestro pasado lleva consigo.

De esa impresionante muralla, testigo casi trimilenario de nuestra historia urbana, ha llegado hasta nuestros días, en apreciable estado de conservación, un lienzo, que como acabamos de oír, mide treinta metros de longitud, más de cuatro metros de altura y una anchura, un espesor, que oscila entre los cinco y los siete metros. Se trata, pues, de un verdadero monumento arquitectónico, el más antiguo de nuestra ciudad.

No mucho después de su descubrimiento, pudieron oirse desdichadas opiniones sobre el escaso interés de los restos hallados. Afortunadamente, no fueron tomadas en consideración y las autoridades competentes adoptaron la inexcusable decisión de conservar a toda costa al menos la parte más importante del monumento, integrándolo en los edificios en construcción y de manera que, una vez consolidado y protegido, pueda ser contemplado por granadinos y visitantes, y permanezca para siempre como testimonio histórico de primer orden de nuestra ciudad. En el año 1997 se dieron por terminadas las excavaciones en ese solar. Aunque con cierto retraso, que causó ya algunos daños, se procedió a la protección provisional del monumento, para que no sufriese deterioro durante las obras del complejo religioso-cultural que se construía sobre él. Casi cinco años han transcurrido ya, y es de esperar que ni los

grandes movimientos de tierra que se han realizado ni el lento y prolongado transcurrir del tiempo, hallan dañado a la muralla ni al acueducto romano que pasa sobre ella. Es mucho el tiempo transcurrido, grande el silencio y creciente el temor -dadas tristes y recientes experiencias- de que un día incluso podamos constatar que todo ha desaparecido, y no nos quede otro remedio que contemplar con rabia una vez más un hecho consumado sin reparación posible. Ante este temor, creo ser una obligación de nuestra Academia mantener viva la preocupación porque eso no suceda, sino que, al contrario, se mantengan y se cumplan debidamente las promesas formales hechas por quienes son responsables de la defensa, protección y amparo de nuestro patrimonio histórico.

Si la existencia de una Granada ibérica es un hecho histórico plenamente probado, los casi nueve siglos de la Granada romana están también sólidamente atestiguados. La Iliberri ibérica, incorporada a la provincia Ulterior y después Bética del Imperio Romano, siguió siendo básicamente la misma ciudad ibérica que había sido, aunque poco a poco albergase en su casco urbano todos los edificios y lugares públicos propios de un Municipio, como muy bien se ha señalado en el discurso. La Granada romana fue un ciudad, una auténtica ciudad, tan ciudad como lo fue bajo el dominio zirí, y con una extensión muy parecida a la que tuvo en tiempo de los ziríes, amparada esta última por unas murallas que aprovecharon en parte las antiguas ibéricas y romanas, y siguieron en todo caso su mismo trazado o, en ocasiones, ligeramente más amplio, pero paralelo. La nueva vida que cobró Granada en época medieval supuso en muchos casos el arrasamiento de los restos de construcciones que podrían haber sido reconocidos en la actualidad como específicamente romanos. Precisamente por esa escasez, es tanto más de lamentar que los importantes restos de una casa romana del siglo I, en uso hasta época tardía, hallados en el Callejón de los Negros en 1996 y a los que se ha aludido en el discurso, hayan quedado sepultados, con todos los permisos necesarios, bajo la casa que se construyó en el solar, a pesar del dictamen emitido por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico el 23 de enero de 1997, según el cual, era necesario conservarlos, "dada la importancia del hallazgo para el conocimiento de la ciudad en época romana". Esto no obstante, como hemos oído, inscripciones, monedas, cerámica, restos de construcciones y textos literarios van jalonando una serie de testimonios con los que Margarita Orfila nos ha hecho recorrer las diversas etapas de la larga historia romana de nuestra ciudad. Nos ha hablado de unos comienzos, cuando todavía no pueden ser visibles los efectos de una aculturación que está a punto de comenzar, pero que se irá haciendo cada vez más palpable, y lo es plenamente en su época de esplendor, los siglos II y, sobre todo, III. Ciudad romana que a principios del IV vive el gran acontecimiento de un concilio nacional, señal de un cristianismo sólidamente arraigado, con una serie constatada de obispos bien activos a lo largo, sobre todo, del siglo VII. Hemos visto confirmada su continuidad en los momentos finales del dominio visigodo, e incluso en su prolongación posterior, cuando el lunes 23 de mayo de 1099, la intransigencia almorávide destruye el que sería probablemente último reducto del cristianismo mozárabe, la suntuosa iglesia situada "a dos tiros de flecha" de la Puerta de Elvira.

En una época como la que estamos viviendo, en la que lo mismo vemos cerrar los ojos a argumentos históricos evidentes que inventarse otros que no existieron -baste recordar la continua mención de una supuesta "convivencia de las tres culturas"- no puedo menos de expresar mi satisfacción ante un proceder como el que ha quedado patente en el discurso de M. Orfila. Ante el reto que supone tratar de esclarecer la historia de nuestra ciudad, no ha dudado en adentrarse a fondo en el conocimiento y detenido examen de un sin fin de testimonios de las más variadas especies, que le han permitido llegar a conclusiones libres de voluntarismo, histórica y arqueológicamente bien fundadas. Ha sido una demostración de un buen quehacer de historiadora, garantía de un futuro esperanzador en la labor que le espera en la Real Academia de Bellas Artes de Granada. Bien venida a ella.